



MUJERES INDÍGENAS y Participación Política

ENCUENTRO INTERNACIONAL
25•26 JUNIO / LA PAZ • BOLIVIA



ENCUENTRO INTERNACIONAL

“MUJERES INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA”

25 Y 26 DE JUNIO DE 2019, LA PAZ (BOLIVIA)

Introducción

El Encuentro Internacional Mujeres Indígenas y Participación Política ha sido una excelente oportunidad para iniciar el dialogo sobre la participación política sustantiva de las mujeres de la región pero al mismo tiempo, para compartir estrategias y construir propuestas para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.

Las mujeres no son recién llegadas al ámbito de la política, sino que han sido parte de ella durante toda historia y sin embargo han sido excluidas e invisibilizadas por ella. Este es un momento clave para abrir el dialogo entre mujeres a partir de la diversidad y el pluralismo y así entender de forma solidaria y empática los desafíos que atraviesan para el ejercicio de la participación política en igualdad de condiciones con los hombres.

Aunque suele ser el centro del dialogo los problemas y las dificultades que enfrentan las mujeres como por ejemplo el Acoso y Violencia política y la gestión compartida, es pertinente celebrar los logros alcanzados como la presencia paritaria en la Asamblea Legislativa, Asambleas Departamentales y en los Concejos Municipales. Las mujeres, de manera silenciosa, están realizando una revolución política y están presentes en la historia.

El objetivo principal del Encuentro Internacional fue el generar espacios participativos de dialogo y de intercambio de experiencias sobre la participación política de las mujeres indígenas en la democracia representativa, participativa y comunitaria, generando una serie estrategias que sustenten el ejercicio político de las mujeres en este proceso histórico del país, con miras a la nueva coyuntura en las elecciones generales 2019 y las elecciones subnacionales 2020.

Asimismo, se propuso generar de un espacio para retroalimentar y proponer desde las mujeres ejes prioritarios que permitan desarrollar y mejorar las políticas de Estado con el fin de fortalecer y garantizar el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres, entendido como el derecho a participar en la gestión y funciones públicas en igualdad de condiciones, a elegir y ser elegidas y a recibir protección contra cualquier discriminación, acoso o violencia política basada en raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o cualquier otra índole.

En este sentido, el fortalecimiento de la participación política de las mujeres implica un conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir en cambiar el sistema, la cultura y las organizaciones políticas con el objeto de modificar la estructura patriarcal existente en ellas y transformar las desigualdades en la distribución de poder.

Las exposiciones se concentran en tres paneles: la participación política de las mujeres indígenas en la democracia representativa, participativa y comunitaria; la gestión compartida y su

impacto en la participación de las mujeres indígenas; y el acoso y violencia política en Bolivia y la región.

En el documento, encontraremos reflexiones sobre los desafíos para las mujeres en el ejercicio de la democracia representativa, participativa y comunitaria. De igual manera, se reflexiona sobre la democracia comunitaria y los lineamientos para avanzar en su implementación, partiendo de los procesos autonómicos exitosos en Bolivia e identificando el reto de incluir a los y las jóvenes en esta nueva visión autonómica de los pueblos.

Asimismo, las experiencias de países como Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y México nos hablan de un contexto marcado por la dictadura, la guerra, el crimen organizado y la lucha por el reconocimiento de lo étnico cultural en la región, compartiendo las lecciones aprendidas en el planteamiento de políticas públicas y normas desde los movimientos de mujeres indígenas y la importancia de las Redes como instrumentos de articulación para recuperar la cultura e impulsar las demandas indígenas a través de la incidencia y el fortalecimiento de la participación política local, nacional e internacional.

La lucha por el reconocimiento constitucional y la defensa de los derechos indígenas así como la capacidad de resiliencia de las mujeres es un común denominador en la región, identificando como horizonte inmediato la necesidad de construir espacios de formación y educación política para las mujeres, que propicien la generación de una conciencia política desde lo indígena, originario y campesino.

Asimismo, se hace énfasis en recuperar conocimientos ancestrales como parte de la práctica democrática, las mismas que prevalecen en todas las comunidades indígenas, puntualizando la importancia al respeto de las normas propias de los pueblos.

Por otra parte, se cuenta con datos concretos sobre la participación política de las mujeres en la democracia representativa y las denuncias de Acoso y Violencia Política. De igual manera, se destaca el papel y las atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional como garante de los derechos políticos de las mujeres en Bolivia. Se reconoce a la Ley N° 243 con el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres y sus Reglamentos como un importante avance normativo en la región, coadyuvando a tipificar el acoso y la violencia política como delitos sancionados ya sea por vía penal, administrativa o constitucional.

El dialogo del Encuentro Internacional de Mujeres Indígenas y Participación Política permite identificar las varias formas del ejercicio de la participación política de las mujeres indígenas, originarias y campesinas de la región y el desafío que enfrenta la Democracia Comunitaria para mejorar las condiciones de participación de las mujeres, en el marco del reconocimiento de normas y procedimientos propios de elección, designación o nominación de autoridades y representantes, la aprobación de Estatutos autonómicos y la constitución de Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC), respetando los principios constitucionales de la paridad, la alternancia y la igualdad de género en la participación política y la conformación de los gobiernos.

Palabras de Inauguración.

Mcs. María Eugenia Choque

Presidenta Tribunal Supremo Electoral.

Muy buenos días, a nombre del Tribunal Supremo Electoral y los vocales es importante darle a todas ustedes la bienvenida a Chuquiago Marka, ciudad de La Paz.

Este evento de Mujeres Indígenas y Participación Política es de vital importancia no solamente para Bolivia sino para todas las mujeres de la región. Agradecer a mis hermanas de la Red de Mujeres Indígenas presentes: la compañera Edith Bastidas de Colombia, Hortencia Hidalgo de Chile, Luz Haro de Ecuador, Euselina Morales de Panamá y Teresa Mujica de México y también a las hermanas que nos acompañan de las distintas organizaciones de la CONAIOC, de las organizaciones políticas y de las distintas instancias y lugares del país. También quiero agradecer el apoyo de Oxfam América y de la Unión Europea que para nosotros han sido de vital importancia para este proceso de acompañamiento.

El hablar del tema de participación política de las mujeres indígenas y mujeres en general es de trascendental importancia más aun tomando en cuenta que Bolivia es un Estado pluricultural, donde la diversidad de nuestra riqueza cultural e historia de la lucha de nuestros pueblos ha sido vital en los procesos de participación política y ahora el reto es cómo garantizamos esta participación política de las mujeres en estos procesos democráticos, como por ejemplo en el caso de Guatemala que la anterior semana tuvo elecciones nacionales y prontamente nosotros también viviremos esa experiencia el próximo 20 de octubre.

No quiero olvidarme de agradecer al equipo técnico y operativo del Tribunal Supremo Electoral que ha hecho posible la realización de este evento.

El primer tema que vamos a tratar es la Participación Política de las Mujeres Indígenas en las distintas formas de participación que Bolivia tiene, como ser la representativa, la participativa y aquello que con orgullo podemos mencionar: la participación comunitaria, que viene en base a normas y procedimientos propios.

Mencionar también que Bolivia tiene cuatro procesos de autonomía indígena en los que, durante la gestión que iniciamos el 2015, le dimos mayor énfasis y podemos decir que también dimos palabra a los pueblos indígenas para que puedan decidir sobre sus autoridades en base a normas y procedimientos propios. Son cuatro experiencias de autonomías indígenas que vamos a compartir y la consolidación de lo que es el autogobierno, la libre determinación y el ejercicio democrático propio en base a la cultura, la identidad, el idioma y la participación de los pueblos indígenas.

También hablaremos de la gestión compartida y su impacto en la participación de las mujeres indígenas, que tiene que ver con una amplia participación no solo en el ámbito de la democracia comunitaria sino también en la representativa, es decir que el ejercicio de la

participación no solo se refiere a las autonomías indígenas sino que va más allá de la participación en los distintos escenarios.

Asimismo, analizaremos el tema de Acoso y Violencia Política porque el incremento de la participación política de las mujeres, que está garantizada por norma en cuanto a la paridad, la equidad y la complementariedad de participación en los distintos escenarios democráticos en todos sus niveles, está siendo afectada por acciones dirigidas a coartar estos derechos.

Agradecerles profundamente su participación, por su empeño en lo que es construir nuestro propio espacio de participación como mujeres que somos: mujeres quechuas, aimaras y guaraníes en los distintos espacios de participación. Con mucho orgullo, como mujer aimara les digo Jallalla hermanas, que sea en buena hora el inicio de este trabajo.

Palabras de bienvenida

Ing. Antonio Costas

Vicepresidente Tribunal Supremo Electoral.

Buenos días, saludarlas con todo afecto. Primero felicitar a María Eugenia por esta iniciativa y declarar que me siento muy contento de verlas. Es muy importante abrir este dialogo porque la representación de las mujeres no es suficiente, la participación es lo importante y este tiempo nos demuestra cuanto se ha desarrollado, se ha avanzado y cuanto falta por hacer todavía.

Hay una deuda del Estado y de la sociedad con todas ustedes. Nosotros sentimos cierta impotencia cuando vemos actos de acoso y violencia contra mujeres autoridades y muchas veces nuestra gestión concluye con la entrega de credenciales y no encontramos los mecanismos por los cuales hacer más efectiva la tuición del Órgano Electoral para acompañar mejor la función pública de las mujeres.

Hay una gran deuda en lo que corresponde a las candidaturas en circunscripciones indígenas que ya no deberían ser patrocinadas por partidos políticos sino que deberían ser directamente elegidas por los pueblos. Es un tema que se ha intentado trabajar varias veces, pero que sigue siendo una deuda pendiente.

Expreso el deseo de esta Sala Plena de coadyuvar, colaborar y trabajar juntos para impulsar todo este esfuerzo que llevan adelante. Pedir a Dios guie estas jornadas y las conclusiones para que sean parte de nuestro trabajo. Agradecer nuevamente la presencia de estas valientes mujeres que nos visitan, siéntanse en su casa y a quienes nos visitan del interior, sean bienvenidas.

Panel 1

Tema: La Participación Política de las Mujeres indígenas en la democracia representativa, participativa y comunitaria

Participación política de las mujeres indígenas en las democracias

Mcs. María Eugenia Choque

Presidenta Tribunal Supremo Electoral - Bolivia

Quiero empezar mi intervención refiriéndome al marco normativo boliviano en cuanto a la participación política. La Constitución Política del Estado, en su Art. 14, prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía...". En este sentido, son varios artículos que se refieren a la participación de las mujeres y la no discriminación como ser:

Artículo 15.	II: Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional.
Artículo 270.	Los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas son: ... equidad de género, en los términos establecidos en esta Constitución."
Artículo 296.	El gobierno de las autonomías indígena originario campesinas se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad, establecidas en sus estatutos y en sujeción a la Constitución y a la Ley."

En la Ley N° 026 de Régimen Electoral, del cual parte nuestro mandato como Tribunal Supremo Electoral, se reconoce como principios de la democracia intercultural: la democracia representativa, participativa y la democracia intercultural.

Los principios de la democracia intercultural están relacionados con la paridad y alternancia, entendida también su aplicación en la elección de candidatas y candidatos en todos los cargos de representación intercultural.

Artículo 2. (PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL).

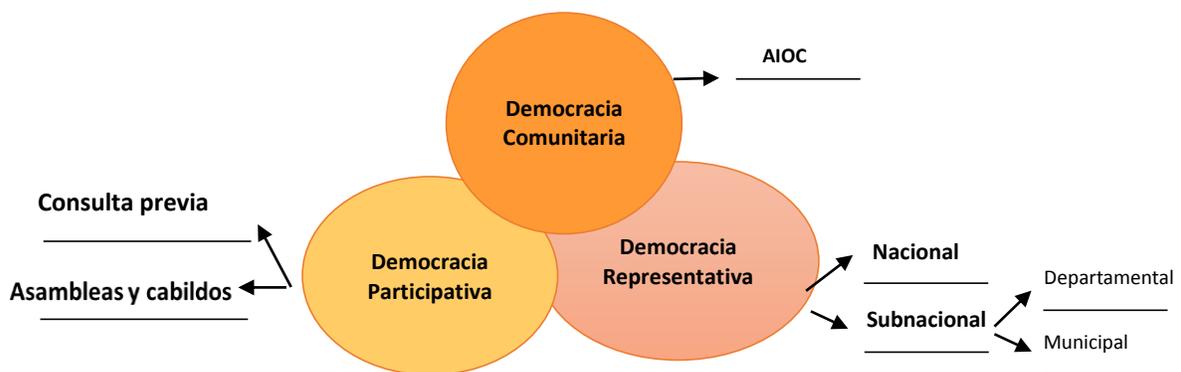
h) Equivalencia. La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las

normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.

Como Tribunal Supremo Electoral tenemos un sistema especial donde ingresamos los datos de las listas de candidaturas, donde aquella Organización Política que no cumpla con el principio de paridad y alternancia en sus listas es automáticamente rechazada por el sistema, impidiendo la inscripción de sus candidaturas, por lo que la paridad y alternancia son una obligación de cumplimiento por parte de las Organizaciones Políticas.

Lo mismo ocurre en lo referido a Asamblea Legislativa. En el Artículo 11 de esta norma (Ley Nº 026), referido a la Equivalencia de condiciones, se establecen los criterios de alternancia y paridad (50%) en la elaboración de listas de candidaturas a senadores y senadoras, diputados y diputadas plurinominales, asambleístas departamentales, concejales y concejales y otras autoridades electivas.

En lo referido en la democracia participativa, se lleva a cabo el acompañamiento para consultas previas, asambleas y cabildos a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y el acompañamiento a la democracia representativa donde están las instancias nacionales, subnacionales, departamentales y municipales.



Tomando en cuenta que este taller tiene el objetivo de incentivar la participación de mujeres indígena originarias campesinas, en lo referente a la democracia comunitaria comentarles que Bolivia tiene 23 naciones indígena, originaria, campesina que transitaron por etapas para la consolidación de sus autonomías, 16 por vía municipio y siete por territorio (TIOC).

Desglosando estos datos, 12 naciones y pueblos se encuentran en proceso: Gutiérrez, Macharetí, Jesús de Machaca, Lagunillas y Urubicha. Por vía municipio se encuentran: Corque Marka, Lomerío, Territorio Indígena Multiétnico TIM I, Yuracaré, Jatun Ayllu Yura y Cabineños.

Por vía TIOC tenemos a los municipios de Salinas de Garci Mendoza quienes aprobaron su Estatuto Autonomático en mayo de 2019. Asimismo existen otros cinco procesos que están paralizados (Curahuara de Carangas, Tarabuco, Pampa Aullagas, Chayanta y Charazani) que tenemos la esperanza de poderlos acompañar, sin embargo son cuestiones internas que sus autoridades, hombres y mujeres, que tendrán que decidir el momento.

Asimismo, tres procesos autonómicos han sido frustrados por un tema económico, Indicar que los recursos para estos procesos autonómicos vienen de recursos propios de los municipios, no es el Tribunal Supremo Electoral quien financia estos procesos, sino que salen del POA de los municipios. En este proceso está Totorá Marka, que es muy especial porque tiene que ver con la participación de jóvenes que han dicho no a las autonomías porque el tema de normas y procedimientos propios tiene cierto rechazo en los jóvenes. Es una situación que involucra a las organizaciones porque son recursos que pueden ser destinados a otra actividad por lo que genera cierta frustración por parte de ellos. Lo mismo sucede con Mojocoya y Huachaya quienes habrían retomado su proceso autonómico.

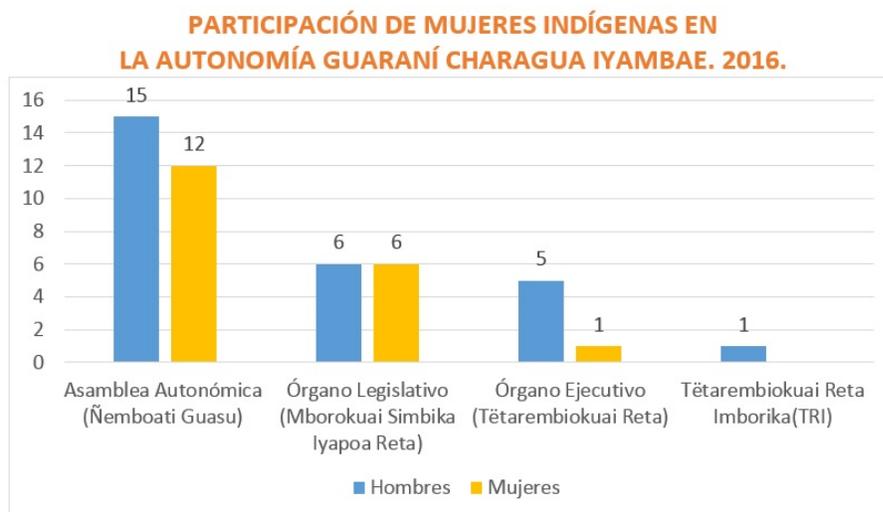
Se han conformado cuatro autogobiernos y para conocer cómo es el proceso de participación de las mujeres tenemos como ejemplo el Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.

Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae

<i>Artículo 8. Valores y principios</i>	I. Reconoce, valora y práctica desde sus ancestros los valores y principios siguientes: I. Yeupiti päve - Equidad.
<i>Artículo 10. Del ejercicio de la ciudadanía autonómica guaraní</i>	a. Todos los habitantes mujeres y hombres que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes en vigencia, que forman parte de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la elección de autoridades y la toma de decisiones, según sus formas de organización política.
<i>Artículo 24. Ñemboati Guasu (instancia deliberante y decisional)</i>	Está conformada por 4 representantes de cada Zona, 2 mujeres y 2 hombres, además de 1 representante por el Parque Nacional Kaa Iya del Gran Chaco, 1 representante del Parque Nacional Otuquis y 1 representante por el Área de Conservación e Importancia Ecológica Ñembi Guasu.
<i>Artículo 28. Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo)</i>	Está compuesto por 12 legisladoras y legisladores (2 por Zona) elegidos según criterios de equidad de género (6 mujeres y 6 hombres) teniendo los miembros un periodo de mandato de 5 años, siendo elegidos por una sola vez.
<i>Artículo 33. Tëtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo)</i>	Está compuesto por 6 Ejecutivas o Ejecutivos, uno por cada Zona.

Como vemos, en su artículo 8 el Estatuto menciona los valores y el ejercicio de la autonomía del pueblo guaraní y señala que tanto hombres y mujeres tienen el derecho de participar en igualdad

y condiciones; por otra parte, el artículo 24 establece la representación en cada zona en base a la paridad que puede ser interpretada con el concepto de chacha-warmi para nosotros. Asimismo, el artículo 28, referido al Órgano Legislativo, señala que esta instancia estará compuesta por hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del OEP. 2017.

Charagua Iyambae es un ejemplo del que podemos aprender mucho porque la participación de mujeres en la instancia equivalente al Órgano Legislativo es paritaria, sin embargo, en otras instancias como en la Asamblea Autónoma por 15 hombres autoridades hay 12 mujeres y mayor desigualdad se presenta en el Órgano Ejecutivo con una presencia de cinco hombres y una sola mujer autoridad. En la instancia denominada como TRI se identifica de esta conformada solo por un hombre. Por lo que es evidente en este caso es que a pesar de los avances aún no se consolida la participación en paridad para las mujeres.

En el caso de Ragaypamapa, su Estatuto Autonomico también habla de equidad de género tanto en lo referente a su Concejo Territorial y su Autoridad Administrativa Autónoma. Asimismo promueve las condiciones para generar la participación de las mujeres en el mismo nivel.

Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Raqaypampa

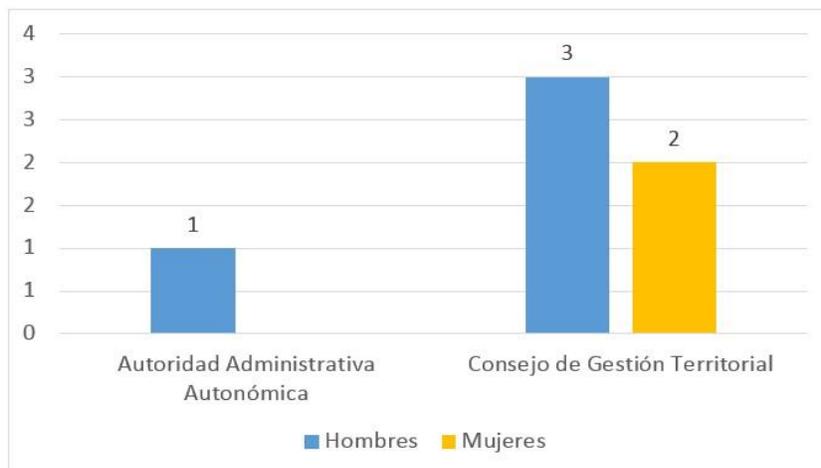
Artículo 14. Derechos:

2. La equidad de género y a la paridad y alternancia en las listas de candidatos al Consejo de Gestión Territorial y a la Autoridad Administrativa Autónoma.

13. Promover políticas de formación, información y atención para generar condiciones que permitan la participación de las mujeres en el mismo nivel de todos los habitantes del territorio; contribuir a que las niñas y jóvenes crezcan con las mismas oportunidades que los niños y jóvenes y en un clima de respeto, valoración y sin violencia.

Cuando analizamos la presencia de mujeres indígenas en la Autonomía de Raqaypampa encontramos que no están dadas las condiciones de paridad en cuanto a la participación, ya que existe una mayoritaria participación masculina, y resulta evidente que todavía nos falta trabajar en el tema.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE RAQAYPAMPA. 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del OEP. 2017.

En el caso del Gobierno de Uru Chipaya, el artículo 35 de su Estatuto hace referencia la composición y forma de elección de sus autoridades, donde el Laymis Parla está conformado por los Tantiñi Layminaka ma eph y representado por ocho miembros con paridad y alternancia de género, elegidos y designados de la siguiente forma:

Estatuto Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya

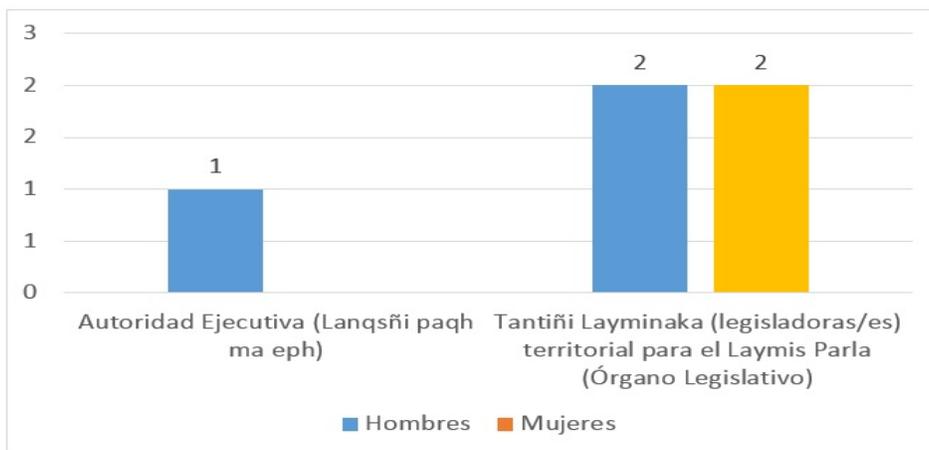
Artículo 35. Composición y forma de elección.

a. Cuatro representantes territoriales, uno por ayllu, elegidos según normas y procedimientos propios, consagrados y posesionados en el Chawkh Parla, en concordancia con la Ley Electoral.

b. Cuatro representantes de las Réph rét'alla segunda, un representante por ayllu durante el período de sus funciones en el ejercicio de su servicio al Ayllu designados por normas y procedimientos propios.

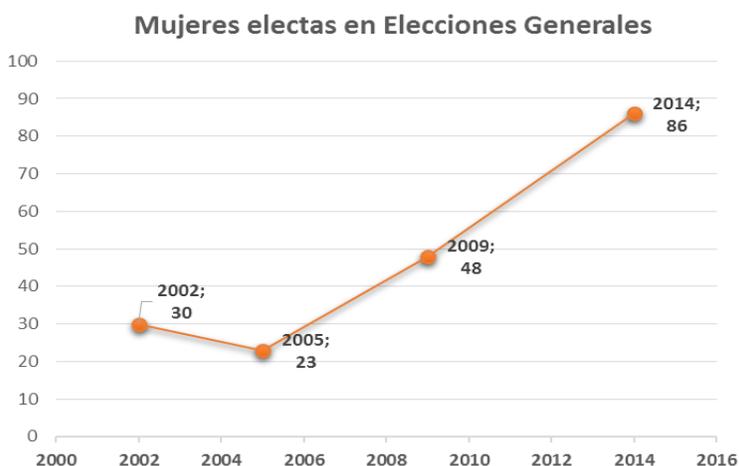
Como se observa en siguiente gráfico, en el Tantiñi Layminaca ma eph como Órgano Legislativo existe paridad con la representación por igual de dos autoridades para hombres y mujeres, sin embargo, la Autoridad Ejecutiva está bajo la representación de un hombre.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA URU CHIPAYA. 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del OEP. 2017.

En lo referente a la Democracia Representativa en Bolivia, la participación política de las mujeres se ha ido incrementando de un 30% en el 2002 a un 86% de participación al 2014.

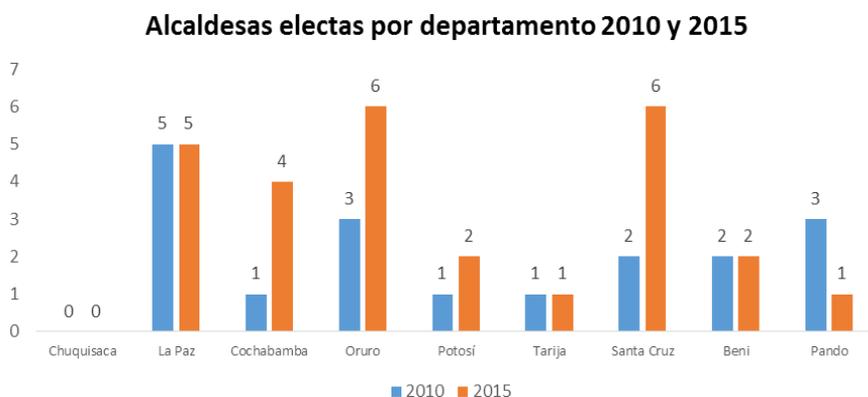


En cuanto a la participación de las mujeres por tipo de representación los datos muestran que el 2014 se ha alcanzado un total de 16 senadoras, 31 diputadas uninominales, 31 diputadas plurinominales, tres diputaciones especiales y cinco mujeres en cargos de representación supraestatal.

Participación política de mujeres en instancias de representación nacional

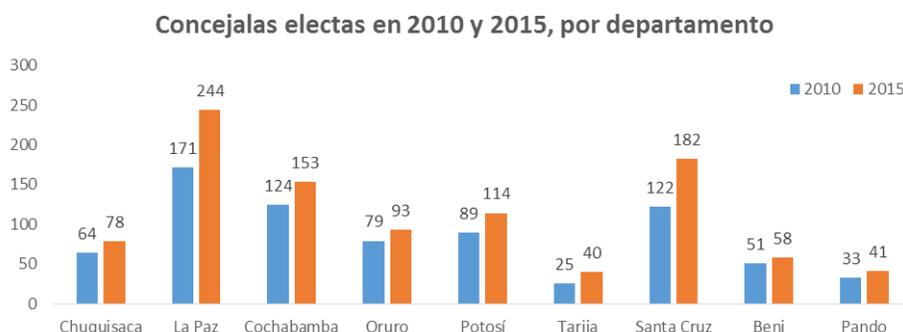
Elecciones generales	Autoridades electas					Supraestatales	Total
	Senadoras	Diputadas			-		
		Uninominales	Plurinominales	Especiales			
2002	4	9	17	-	-	30	
2005	1	5	17	-	-	23	
2009	16	8	23	1	-	48	
2014	16	31	31	3	5	86	

En cuanto a la participación política de mujeres en instancias de representación subnacional, el incremento de autoridades ha subido de un 18% en la gestión 2010 a un 27% en 2015, existiendo un notable avance en Oruro y Santa Cruz con seis alcaldesas y en Cochabamba con cuatro alcaldesas. La Paz mantiene la participación de cinco alcaldesas en este mismo periodo de tiempo. Resulta interesante el caso de Pando, donde se había dado un retroceso en cuanto a la participación de las mujeres como cabeza de la representación municipal, pasando de contar con tres alcaldesas en 2010 a solamente una alcaldesa electa en 2015.



Los datos nos muestran que a partir de la aplicación artículo 71 (Elección de alcaldesas o alcaldes) de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, se ha dado un incremento de 50 % en la participación de mujeres considerando los periodos 2010 y 2015.

Asimismo, existe una mayor participación de mujeres en procesos de representación en instancias municipales, la misma que a partir de la aplicación de la Ley N° 026 del Régimen Electoral se ha incrementado en un 32%. Sin embargo, también se ha identificado que a mayor participación política de las mujeres, mayor acoso y violencia política.



Quiero finalizar mencionando que nuestro mandato como Tribunal Supremo Electoral, mediante la norma N° 018 y N° 026 parte de los principios de la paridad y alternancia, la equidad, y la plurinacionalidad pero también de la riqueza de la participación de mujeres Indígenas Originarios Campesinas en democracia y espacios de participación representativa y participativa, que se refiere a la designación de las autoridades bajo normas y procedimientos propios.

Participación política de las mujeres indígenas en Colombia

Edith Bastidas

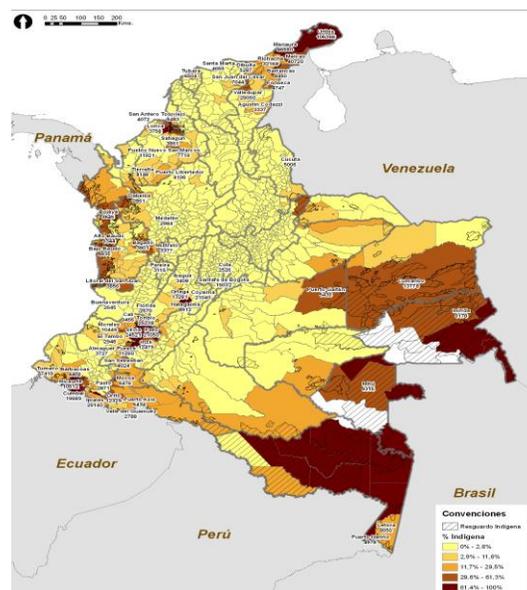
Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad – Colombia

Mujeres, hombres, todos los hermanos y hermanas buenos días. Vengo del pueblo de Los Pastos de Colombia y agradezco poder estar presente con ustedes en estos espacios de dialogo sobre la participación de las mujeres y fortalecer el debate sobre participación de las mujeres ya que la participación es esencial como derecho y una necesidad para lograr el equilibrio de mundo.

En esta oportunidad, para la exposición quiero hacer énfasis en la participación de la mujer indígena en la democracia comunitaria en Colombia.

Colombia a partir del año 1991, con una nueva Constitución se reconoció una composición diferente porque antes era tratada como si fuéramos solo la población mayoritariamente mestiza. A partir de esta fecha además de la población mayoritaria se reconoce también la existencia de comunidades negras o afrocolombianas, comunidades raizales que son las que habitan San Ramón y Providencia, como también al pueblo Rom (Gitano) que ahora tienen un estatus político porque tiene presencia demográfica, tiene su propia cultura y es parte de nuestra diversidad. Estamos reconocidos los pueblos indígenas y los pueblos campesinos ganando nuestro espacio político en el país.

Se reconoce 102 pueblos indígenas con 64 idiomas. Según el Censo oficial existen 1.378.884 de personas indígenas, de estos, los pueblos más numerosos en su orden son: Wayúu, Nasa (Paés), Los Pasto. Los pueblos indígenas equivalen a un aproximado de 3.4% de la población del país y se trata de una población joven porque el 40% es menor de 15 años.



Como podemos ver en el mapa las zonas más oscuras tienen mayor concentración de población indígena que es todo el sector de la Orinoquía y Amazonía y en otros lugares hay menos concentración.

Colombia se define como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa, que le da el marco para la exigencia de la participación. Se define como pluralista donde se reconoce toda la diversidad étnica y cultura, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Otro de los puntos esenciales para la participación es que ubica como fines esenciales del Estado el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, aquí vemos que se consagra la democracia participativa. Asimismo, contamos con un articulado sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En este proceso para la constituyente hubo la presencia de tres hermanos indígenas, casualmente ninguna mujer, pero se logró el reconocimiento de una amplia gama de derechos a nivel constitucional: la nación pluralista, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, y la posibilidad de que los dialectos indígenas sean idiomas oficiales en sus territorios. Se reconoció la participación en el senado y el Órgano Legislativo. Se reconoce también el derecho a que los pueblos, como entidades territoriales, puedan administrar justicia y las funciones de los Gobiernos en las Entidades Territoriales Indígenas (ETIS). También se reconoce el derecho a la participación de los pueblos indígenas en la distribución de recursos económicos de la nación lo que es muy importante porque nos permite tener una verdadera presencia a nivel nacional y local.

Articulado constitucional colombiano sobre Pueblos Indígenas

Artículo 1 (nación pluralista)	Artículo 176 (participación en la Cámara)
Artículo 7 (protección de la diversidad)	Artículo 246 (jurisdicción especial indígena)
Artículo 8 (protección de las riquezas culturales y naturales)	Artículo 286 (territorios indígenas como ET)
Artículo 10 (uso oficial de las lenguas y dialectos indígenas)	Artículo 329 (Entidades Territoriales Indígenas –ETIS)
Artículo 63 (carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de resguardos)	Artículo 330 (gobierno en las ETI, explotación de recursos)
Artículo 72 (la protección del patrimonio cultural de la nación)	Artículo 356 (participación en ICN)
Artículo 171 (participación en el Senado)	Artículo T56 (facultades al gobierno)

Asimismo, se reconoce la riqueza natural y cultural y la obligación del Estado y de las personas de proteger estas de la Nación. También es muy importante el reconocimiento de la jurisdicción especial indígena que implica el reconocer a nuestras autoridades y ejercer justicia en nuestro territorio. Este tema se ha visto menguado por proyectos que no consultan a los pueblos y desconocen esta jurisdicción especial, lo que muestra un choque normativo. Por otra parte, el reconocimiento del Ordenamiento Territorial Indígena es una gran novedad de la Constitución del año 1991 porque eleva a la categoría de entidad territorial a los territorios indígenas. Este artículo hasta la fecha no se ha desarrollado en una ley orgánica de ordenamiento territorial pero se logró la expedición del Decreto autónomo N° 1953 del 7 de octubre de 2014.

Este Decreto es importante porque se empieza a desarrollar la posibilidad de que los pueblos indígenas puedan administrar directamente sus recursos. Hasta la fecha se asignaba un presupuesto para los territorios indígenas que eran administrados por los municipios, entonces la

lucha de los pueblos es que seguimos siendo considerados como menores de edad. Es bueno contar con este régimen, sin embargo en este proceso se han identificado dificultades porque para administrar los recursos se tenían muchas exigencias como ser gastos administrativos, abogados, contador, oficina y computador que son muy difíciles de costear. Ha sido tan difícil que las experiencias han sido escasas en estos cinco años, desde 2014, además que es un tema optativo para las ETIS.

El pueblo de Los Pastos se ubica mayoritariamente en el Departamento de Nariño, al sur de Colombia, y también se encuentran comunidades en el departamento del Putumayo y la zona limítrofe con el Norte del Ecuador. Es el tercer pueblo más numeroso de Colombia y para mi pueblo siempre ha sido un principio importante la dualidad, como hombres y mujeres juntos, la cual está expresada en las facetas de la vida de nuestro pueblo.

La creación del mundo Pasto se da por la danza armoniosa de dos aves poderosas. Tenemos los platos que ilustran la creación donde se representa siempre la dualidad y la danza para explicar la creación del mundo.



En nuestro pueblo siempre hemos sido dos, hombre y mujer, de pronto la historia ha dificultado la presencia de la mujer y su importancia como creadora de vida, educadora, médica, sabia y consejera. Entre otros aspectos, la sacralidad de la mujer indígena Pasto se desdibuja con el ingreso de diversas creencias religiosas que sobreponen al varón minimizando el papel de la mujer.

De igual forma el microminifundio y el cambio de la economía tradicional que impone roles en donde el hombre sale de la casa y la mujer se hace cargo de ésta, da como consecuencia que los hombres tengan más oportunidad de fortalecer su derecho a participar. Por otro lado, la situación de conflicto armado que ha vivido el país ha afectado mayormente a la mujer. La cultura machista sigue vigente y permea a todas las culturas, busca perpetuarse en base a algunas concepciones religiosas o en roles sociales, entre otros.

En cuanto a participación de las mujeres, en mi resguardo no hubo mujeres autoridades a diferencia de otras comunidades. En las Asambleas Comunitarias, se deja claro que el papel de la mujer es importante y que tiene que estar presente en el Gobierno Corporativo. Desde el año 2009 se escribe la Ley Interna en la que se destaca la importancia de la participación de la mujer en el gobierno comunitario, se empieza a fortalecer la participación de la mujer como Regidora, logrando ingresar dos mujeres entre los 22 integrantes de la Corporación. Esta situación se ha ido incrementando año tras año y actualmente se cuenta con seis mujeres, elegidas de manera

voluntaria por su liderazgo y que están haciendo buen papel. En el presente año se dio paso a la creación de la Secretaría de salud, mujer y género que está impulsando diferentes actividades en favor de la mujer.

Encontramos que sí se han dado avances en cuanto a la participación de la mujer indígena y hubo políticas y ONG que apoyan el trabajo que ha sido vital para visibilizarnos, el feminismo también ha logrado reconocer los derechos de las mujeres aunque en algunas comunidades resulta algo controversial. En el caso colombiano y en general a nivel de América Latina, la participación de las mujeres se ha hecho más visible, y se nota el aumento de la participación de la mujer indígena en diferentes escenarios: parlamentos, poder ejecutivo, altas cortes judiciales, consejos directivos de las organizaciones indígenas, autoridades políticas de los pueblos indígenas que demuestra que se está avanzando en la participación indígena.

Finalizo comentando las lecciones y experiencias en estos últimos diez años. La primera es que las normas han sido importantes para promover la participación de las mujeres. Asimismo, las organizaciones y Redes de mujeres también han contribuido enormemente para revitalizar el papel de la mujer indígena y han servido para que se empoderen y creen nuevas capacidades.

Por otra parte, el apoyo político, técnico y financiero para las mujeres ha tenido un impacto importante a través de programas de formación y creación de capacidades. Sin embargo, la violencia de género y la violencia política están tocando fuertemente y de manera particular a la mujer indígena colombiana, tenemos varias lideresas que han sido asesinadas, y debemos tener en cuenta que cuando se atenta contra una mujer, se atenta contra un pueblo porque estas mujeres también son madres, por lo que es un efecto negativo que afecta en gran medida al pueblo y a su habitantes.

Participación política de las mujeres indígenas en Chile

Hortensia Hidalgo

Experta en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y cooperación internacional - Chile

Para iniciar mi intervención quiero resaltar que conozco varias realidades pero Bolivia es un ejemplo en cuanto a la participación política de las mujeres. En Chile actualmente, existe 2.175.873 personas pertenecientes a los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley indígena 19.253 de los cuales 1.073.314 son hombres y 1.102.559 son mujeres de acuerdo al último censo.

En Chile el reconocerse como indígena y ser de pueblos indígenas es bastante complicado, tenemos una constitución y leyes que vienen de la dictadura que no nos reconocen como pueblos indígenas y es difícil avanzar en cuanto a derechos indígenas y derechos de libre determinación.

En cuanto a la participación de las mujeres en la democracia representativa, en Chile hay dos cámaras, la cámara de diputados que tiene 155 curules de los cuales solo 36 pertenecen a diputadas mujeres y por otra parte, la cámara de senadores que está compuesta por 128 senadurías de las que solo 23 pertenecen a mujeres. La diferencia es bastante grande y por eso las mujeres indígenas en esta cuarta ola feminista están alcanzado una mayor participación política.

De estas parlamentarias me voy a referir a solamente tres parlamentarias indígenas que están en el congreso y aquí quiero hacer la diferencia entre parlamentarias porque si bien son indígenas no todas representan a los pueblos ni defienden los derechos indígenas.

Primero, quiero referirme a la diputada mapuche Emilia Nuyado Ancapichún, ella fue recientemente elegida, es una mujer de base y comunidad, una dirigente indígena y muchas nos vemos representadas por ellas además porque está avanzando en las políticas indígenas. Ella representa a comunidades y así lo hace valer, generando en su periodo la Comisión de Pueblos Indígenas que es una Comisión que nunca antes se tuvo en el Congreso.

Seguimos con la Senadora Diaguita Yasna Provoste Campillay, quien lleva una carrera política bastante grande, es una mujer profesional, que fue Ministra de Educación. Es una mujer indígena pero que no viene de comunidad pero sí una mujer indígena que ha logrado la participación política que para nosotros es importante. Por otro lado, tenemos otra mujer mapuche llamada Aracely Leuquén Uribe que es de derecha y que es una diputada de apellido machuche, descendiente de mapuches pero que no está identificada con el tema indígena, y que obedece a la política de Estado de la derecha que reprime todo lo relacionado con pueblos indígenas. Entonces a esta mujer mapuche la vemos como enemiga cuando queremos defender políticas públicas a favor de pueblos indígenas. Por qué doy estos ejemplos y esta diferencia, porque si bien podemos tener participación política de las mujeres de diferentes sectores, también hay que visibilizar qué representatividad tienen. No es lo mismo definirnos como mujeres indígenas si no defendemos los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas, por eso necesario hacer esta diferencia que además creo que se repite en diferentes países.

En el actual gabinete ministerial solo hay siete mujeres ministras y dentro de estas no hay ninguna mujer indígena. Resaltar que en el gobierno de Michelle Bachelet tuvimos el doble de representación.



En la democracia representativa en los municipios, según datos de los últimos comicios del 2016, solo 30 mujeres indígenas de 26 municipios fueron concejales y formaron el 1,3% de un total de 2.224 concejales electos en el país.

Se avanzó bastante con la ratificación de la Convención 169 de la OIT - que nos costó casi 40 años ratificar – como uno de los pocos instrumentos que tenemos como arma de lucha de los pueblos y en esa lucha estuvieron las mujeres presentes para hacerles entender a miembros del congreso chileno qué era la libre determinación y los derechos colectivos de los pueblos, es un trabajo que realizamos las mujeres indígenas por medio del lobby político para que se logre reconocer nuestros derechos. Aunque ratificamos el Convenio, la participación de las mujeres es escasa pero cada día luchamos para que los derechos indígenas se puedan reconocer.

También se ha avanzado en el contexto normativo de los derechos indígenas y la participación de las mujeres en la actividad económica y los procesos políticos, pero sigue habiendo una brecha sustancial entre las promesas institucionales y el progreso sobre el terreno. Las mujeres indígenas continúan enfrentando profundas desigualdades sociales, culturales y económicas con mayores tasas de pobreza, menores tasas de participación laboral, mayores niveles de violencia de género y un menor nivel educativo.

Sin embargo, a diferencia de la participación representativa, en la política comunitaria y dirigencial las mujeres indígenas tenemos mayor representatividad política que tampoco ha sido fácil alcanzar. Mencionar que en Chile no tenemos la justicia comunitaria como en Bolivia, se han perdido los liderazgos autonómicos. Después de la dictadura se logró sancionar la Ley Indígena 19.253 que nos reconoce como pueblos y comunidades indígenas con personalidad jurídica, entonces el tronco familiar ya no es uno sino que a través de esta Ley puede haber hasta tres comunidades indígenas en un mismo territorio, que es uno de los problemas de la Ley y que muestra cómo se han roto los núcleos ancestrales de las comunidades y por eso también ha sido difícil más liderazgos de mujeres, porque la mayoría de participación la tienen los hombres. Actualmente, hemos avanzado principalmente partiendo de la formación y educación política, aunque en los años 90 no podíamos hablar de política porque veníamos de dictadura y nos criamos con ese mandato y mucho más en los pueblos indígenas donde nuestras comunidades estuvieron siempre militarizadas y quienes mandaban eran los militares como representantes políticos. Ese cambio ha sido una conquista para la democracia y una lucha donde estuvieron las mujeres y hombres indígenas.

Entonces, desde el 2000 para adelante tenemos Presidentas de las comunidades indígenas, Organizaciones indígenas, Organizaciones sociales, culturales y deportivas, Movimiento indígena, Mujeres en la lucha por la democracia, trabajo en normativa sobre Biodiversidad, cambio climático, violencia contra las mujeres, conocimientos indígenas como las portadoras de conocimiento de generación en generación y sobre todo la presencia en las Instancias Internacionales.

Hay que comprender el concepto de política porque no solamente significa pertenecer a un partido político sino entenderla como la acción de generar espacios y llevar nuestra voz a diferentes instancias que es lo que hacemos las mujeres indígenas dentro de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos. Como pueblos indígenas actualmente tenemos una represión bastante grande por el gobierno de derecha porque la política neoliberal quiere apropiarse de nuestros territorios y recursos.

Las mujeres indígenas también participan en la política internacional como en la OEA y la Naciones Unidas, es otro ejemplo de los espacios de participación que podemos alcanzar, podemos llegar hasta ahí a pesar de la barrera del idioma y damos la lucha para participar y para impulsar los convenios que promueven nuestra participación como mujeres.

Por último, quiero también compartir mi experiencia como candidata a Concejera Regional. Las mujeres indígenas siempre tenemos que ir con un partido político porque ir independiente es muy caro y es muy difícil financiar una campaña. Cuando yo fui candidata, eran nueve candidatos hombres y yo. Según el partido se va descartando personas para elegir la candidatura y conseguir estar entre los cinco candidatos es un logro y pudimos estar presentes.

A pesar que no gané, la experiencia fue buena y aprender desde cómo vestirme hasta debatir en televisión y estar expuestas los tres meses de campaña fue enriquecedor. Como candidata dejas tu trabajo, tu familia y te endeudas para llevar tu candidatura, la diferencia es el poder económico lo que vale porque yo no tenía el dinero de los otros candidatos para impulsar mi campaña. Aun así obtuvimos buena votación y se debe a la valoración que la gente hace del trabajo y compromiso que una tiene. Me siento satisfecha de haber participado.



En Chile se tienen que tener mucho dinero para postularse, yo veo la diferencia en Bolivia, donde siendo dirigente puedes postularse, es algo que para nosotros muchas veces es impensable. Es importante la educación política, antes yo me consideraba autónoma porque yo no estaba de acuerdo con los partidos políticos y luego me di cuenta que son necesarios y que es necesario conocer cómo se trabaja dentro de un partido y cómo puedes proponer políticas indígenas y potenciarlas a nivel nacional apoyadas por un partido político.

Puedo decirles que tenemos dos opciones, la de pertenecer a un partido político o la de ser independiente, pero para ser independiente se debe tener mucho dinero. Pese a eso, solo algunas mujeres que estamos en un partido político somos fuertes para defender la posición de los pueblos indígenas y la lucha colectiva de nuestros territorios y vemos que otras mujeres, como el caso de otra diputada, están en contra de los pueblos. La diferencia no está en que si pertenece o no a un pueblo indígena sino si defiendes o no los derechos de los pueblos indígenas, es decir no solo pertenecer a un pueblo indígena, sino también defender sus derechos. Siempre es importante la participación y la formación política de las mujeres en todos los ámbitos, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional y las mujeres podemos también ser portavoces en la política internacional.

Agradecer esta oportunidad de seguir de cerca cómo otros pueblos van avanzando y cómo también se pueden trancar estos procesos autonómicos y eso tiene que ver en cómo un sector político puede intervenir para los pueblos indígenas no elijan un proceso autonómico. Las invito a defender la democracia y seguir participando como mujeres indígenas sin perder la identidad territorial que tenemos.

Dialogo con las participantes.

Alicia Canaviri, soy aimara y fundadora del Foro Indígena de Mujeres por la Diversidad en 1998. Antes las mujeres no podían hablar y participar de la política porque éramos vistas como peligrosas. ¿Es fácil participar en la política? yo sigo endeudada por mi candidatura. La otra pregunta es cuál sería la estrategia que debemos usar para participar efectivamente como mujeres. En mi experiencia veo que tenemos una mentalidad patriarcal y entre nosotras también nos peleamos. Debemos pensar en la dualidad en un sentido de integralidad. ¿Cuál es la estrategia que deberíamos haber tomado las mujeres para participar?

Soy diputada de nación KayaWaya. Yo agradezco al Presidente que ahora estamos incluidas, antes éramos excluidas, nos han desvestido y prohibido nuestros idiomas. Nosotros como pueblo tenemos paridad desde hace mucho antes, por ejemplo mi awayo es par, pero nos han quitado todo a las mujeres, sin tierra, ni poder económico ni político. Ahora estamos avanzando, con la LOP reconocemos nuestros procedimientos propios como pueblos indígenas. Tampoco podemos separarnos del hombre, tenemos que volver a nuestras vivencias basadas en el respeto. Cuando las mujeres llegamos a cargos públicos nos insultan, somos mal vistas y entre mujeres también nos peleamos. Tenemos que recuperar la transmisión de saberes entre mujeres, sino no vamos a fortalecernos. Las críticas nos construyen y fortalecen, cuando era concejal me han suspendido porque nosotras somos transparentes, incluso he puesto un amparo constitucional para recuperar mis derechos y por eso debemos denunciar y no debemos desanimarnos de participar.

Leonilda Zurita. Felicitar a mama Eugenia, sigue adelante. Como mujeres demostramos ese trabajo para nuestra patria. Quiero preguntar a las expositoras cuantas mujeres tienen título propietario porque antes lo que veíamos es que el esposo era el titular de la tierra y cuando moría la mujer se quedaba sin nada. Como Federación de Mujeres “Bartolina Sisa” nosotras hemos trabajado una ley para garantizar titularidad de las mujeres con buenos resultados.

Andrea Flores, OMAK. Quisiera preguntar cuál es la estrategia para unir experiencias, como se puede trabajar. Tenemos que hacer un intercambio de experiencias para que todas trabajemos una política que nos unifique como mujer, madre y como luchadoras.Cuál sería la estrategia para fortalecer nuestra participación. Nuestro problema es el miedo y la crítica, tenemos que subir nuestra autoestima y romper el miedo, ya estamos grandes para intimidarnos, hay que luchar en este nuevo camino que se nos viene, aunque estamos invisibilizadas con nuestra capacidad política las mujeres debemos fortalecer la democracia.

Participante. Quiero proponer y plantearnos en el tema de mujeres IOC y la participación política. Debemos sentirnos orgullosas de ser indígenas en la piel no en la vestimenta. Que no se pierda nuestra identidad cultural y así debemos mostrarnos ante el mundo y sentirnos orgullosas de ser mujeres indígenas originarias que hemos estado presentes en los peores momentos de la historia de nuestro país. Debemos apostar adelante y tener una mujer presidenta, nuestro trabajo como autoridades no ha sido gratis. Lo indígena no tiene que perderse y no se va a perder porque lo llevamos en la sangre y en nuestro corazón. Tenemos que romper el silencio y defendernos, muchas no nos hemos pronunciado cuando la hermana Ma. Eugenia necesitaba apoyo, cuando la estaban criticando. Tenemos que cortar la traición de mujer a mujer, la crítica llueve más a las mujeres y nos destruye, tenemos que pensar cómo cambiar eso.

Comentarios de las panelistas

Mencionan las siguientes recomendaciones:

- Es admirable la capacidad y el empoderamiento que tienen las mujeres indígenas.
- Necesidad permanente de fortalecer alianzas entre mujeres indígenas porque nos han inculcado que entre nosotras no debemos apoyarnos.
- En tema de titularidad, en Colombia si se reconoce la titularidad a la mujer, por ejemplo, si el hombre se va solo le lleva las herramientas para empezar en otro lado, la tierra se queda con la mujer.
- Tenemos que ir desterrando la discriminación y fortalecer la base de nuestra participación, no podemos seguir discriminando a las mujeres en las candidaturas por ser indígenas.

Panel 2

Tema: El acuerdo de la “gestión compartida” y su impacto en la participación de las mujeres indígenas

Fortalecimiento del talento humano y liderazgo de las mujeres rurales

Luz Haro

Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe - RED LAC.- Ecuador

En esta oportunidad quiero compartir la experiencia del fortalecimiento del recurso humano de las mujeres indígenas en el Ecuador y agradecer la invitación a este encuentro.

Nosotras nos preguntábamos durante el Primer Encuentro Latinoamericano de Mujeres Rurales cual es el origen de las mujeres rurales y se llegó a la conclusión que las mujeres rurales somos quienes nacemos, crecemos, producimos y reproducimos en el campo. Luego yo complementé la frase y decía que estamos aquí para nacer, crecer, reproducir, triunfar, dejar huellas y al fin partir. Recuerdo que la gente de la ciudad nos decía que no tenemos identidad ni criterio para opinar.

Haciendo un mapeo de la participación política en la región, el Ecuador ha sido uno de los países pioneros junto al Uruguay en reconocer el derecho al voto a las mujeres en América Latina. En 1924, Matilde Hidalgo da el voto a la mujer y se patentó en el año 1929, es entonces que vemos cómo la participación política de las mujeres ha ido teniendo presencia en nuestros países.



También quiero referirme a los legados y luchas que tenemos. Al igual que otros países, Bolivia tiene personas que han inspirado a nuestros pueblos y han sido producto de las luchas, nada se nos ha dado gratis.

En el caso de Ecuador, quiero mencionar a Dolores Cacuango, mujer quechua nativa que cuenta la historia que como iba teniendo presencia y liderazgo en el pueblo quechua, por ello quisieron castigarla y le quemaron su rancho delante de ella y sus hijos, perdiendo todo lo que tenía.

Quisiera compartir algunas de sus frases:

“Si muero, muero, pero uno siquiera ha de quedar para seguir, para continuar”

"Nosotros somos como los granos de quinua si estamos solos, el viento lleva lejos. Pero si estamos unidos en un costal, nada hace el viento. Bamboleará, pero no nos hará caer.

"Somos como la paja de páramo que se arranca y vuelve a crecer... y de paja de páramo sembraremos el mundo".

Como vemos, se pueden incendiar los páramos pero la paja vuelve a crecer y así somos las mujeres, podemos llorar hasta la muerte pero nos volvemos a parar.

También quiero mencionar a Transito Amaguaña que fue sucesora de Dolores e incluso fue a parar a la cárcel por defender nuestros derechos. Algunas de sus frases:

"Hemos sufrido, hemos lidiado, hemos luchado toditos..."

"Yo he viajado, he caminado por todos los lugares, pero jamás he negociado con la sangre de mis hermanos".

Personalmente me gusta mucho esta frase porque cuando estamos en cargos de representación sea comunitaria o en dirigencia nos puede surgir la tentación de vendernos y ser vende patrias. Tenemos que tener dignidad.

"Hay que luchar por todos equitativamente, bonitamente, honradamente y racionalmente"

"Tenemos que estar unidos como un costal de quinua; tenemos que cuidar que no se haga un hueco en el costal".

Creo que todas estamos aquí presentes para luchar por los grandes objetivos y sobre todo por el objetivo superior que es la valoración y dignidad de la población indígena campesina.

Les presento un mapeo sobre los hitos de la participación política de las mujeres en Ecuador, en lo laboral se tiene una Ley de 1997 pero luego también en la Constitución de 1998 se incluyó una transitoria que abrió la puerta a una cuota de 20 % de participación de las mujeres el 2000 hasta llegar al Código de la democracia en el 2009.



Así fuimos avanzando en otros procesos organizativos como:

Año	Proceso organizativo
1988-1990	Conformación de A.MU.F, Fátima-Pastaza Ecuador
1990	Creación de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe - RED LAC.
1995	Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
2000	Surgimiento de las Juntas Parroquiales-Gobiernos Autónomos Descentralizados. Democracia Rural
2001	Creación del CONAJUPARE/CONAGOPARE
2003	Primer Encuentro Mujeres Lideresas Rurales
2005	Fundación de AMJUPRE
2009	Movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador
2017	Creación de la Asociación de Magistradas Electorales

Nosotras trabajamos mucho con la formación a mujeres rurales porque el conocimiento es poder. Las escuelas de formación son procesos formativos con contenidos modulares progresivos con metodología dialéctica y el aprender haciendo por medio de espacios de relacionamiento humano y de interculturalidad. Se busca el crecimiento personal de las mujeres más allá del color de nuestra piel, credo político o religioso.

Los proyectos son socializados con mujeres de las comunidades rurales previos a su implementación y acordamos el cronograma respetando sus realidades y culturas. También hay compromisos de réplica en sus comunidades en su propia lengua y dialecto y se incluyen uso y manejo de las TIC, como herramientas de gestión e información.

Está dirigido a mujeres rurales más allá del credo político, a mujeres que quieren cambiar su entorno, para dar voz a quienes no la tienen, nadie es más ni nadie es menos, todas son igualmente importantes. Vemos cómo las mujeres aprenden a perder el miedo, discutir y debatir. Una piensa que se van a hundir las aulas con las lágrimas pero esas lágrimas se van secando y se va perdiendo el miedo. La formación tuvo resultados buenos porque una de nuestras compañeras está ocupando lugares de decisión.



También hay niñas/os en los talleres porque las mujeres somos así, vamos cargadas de nuestros hijos, y las wawas no son un impedimento. Algunas no iban a los talleres porque no saben leer o escribir pero ellas han terminado el curso de formación y eso les transformó la vida porque aunque las políticas hayan sido injustas con nosotras, tenemos que ir generando nuestras propias oportunidades.

La principal contribución de AMJUPRE – MMRE – RED LAC es el fortalecimiento del talento humano no partidario, el impulso de nuevos liderazgos de base con visión de género e identidad rural. Contar con un capital social y político capaz de contribuir al desarrollo nacional de abajo hacia arriba y lideresas comprometidas consigo mismas y la defensa de sus derechos. Esto a su vez fortalece a la comunidad porque las mujeres empoderadas serán quienes formen a sus hijos y sus hijos transformen la sociedad.

Los resultados alcanzados fueron Lideresas rurales e indígenas empoderadas dentro y fuera de sus comunidades, actoras y protagonistas de la gestión territorial con voz propia, lideresas replicadoras de conocimiento y democracia en zonas rurales en su propia lengua y dialecto, participantes en contiendas electorales/desempeño de cargos de alto nivel, como en vocalías del CNE a nivel provincial, entre otros.

Asimismo, fuimos protagonistas de eventos como el Día Internacional de las mujeres rurales a nivel local y nacional y otras actividades. Las mujeres son actoras en eventos nacionales e internacionales dentro y fuera del país, expositoras y Panelistas en Foros y eventos en Latinoamérica, el Caribe y Europa y fuimos coautoras del libro “Despiertas y de Pie” CNE-IDD ediciones 2015-2018, fuimos coparticipes del proceso de RED LAC 2012-2020 y del pedido por la Declaración de Década de las Mujeres Rurales a ONU 2018.

Aquí deseo decirles que cuando una llega a estos espacios nacionales e internacionales tiene que abrir puertas para que las demás entren y es así como vamos incluyendo a las mujeres rurales y fortaleciendo su participación.

También somos parte de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe - ENLAC y les animamos para que puedan participar las mujeres rurales bolivianas. En el Ecuador se hizo una agenda política que se construyó el 2013 con cinco ejes temáticos fruto de la ENLAC. Estos ejes son: tierra, producción y trabajo; agua, nacimiento, vida y muerte; violencia de género; derechos y participación; y TIC en la ruralidad.

También tuve la oportunidad de formar parte del Consejo Electoral por concurso de méritos y es ahí donde realizamos eventos por el día de la no violencia y el Encuentro Internacional por la Paridad de Género el 2016, donde asistieron 414 mujeres y en el Consejo Electoral dijeron que nunca se había convocado a tantas mujeres ni se hicieron este tipo de eventos. Yo creo que cuando una llega al espacio de poder tiene que ser para servir, si el espacio de poder no sirve para servir no tiene sentido estar ahí.

El 2015 se editó el libro “Despiertas y de Pie”, si seguimos en la ruta de Matilde Hidalgo había que poner en el camino a nuestras compañeras rurales que son las coautoras. La Frase es de Rosita Sisalima una mujer de pollera que decía “nosotras nunca tenemos que dormirnos, hay que estar siempre despiertas y de pie”. Este libro es el testimonio de seis mujeres rurales que no quería ser publicado porque nos decían que no aportaba nada a la academia pero al final se pudo editar.

El libro tuvo muy buena acogida, especialmente en los jóvenes. Como ven, desde nuestra participación en las instituciones se puede levantar procesos que muevan la voluntad de otra gente.

Aquí tienen que apoyar a las mujeres autoridades que están en espacios de poder para que ellas no se sientan solas sino acompañadas, y si tengo discrepancias también acercarme y decir “no sé si esto está bien pero hagamos algo juntas para solucionarlo”. Dejar de lado los egos negativos y el miedo a que las demás sean mejores que nosotras. Yo digo en positivo que:

“Ojalá que cuando haga mucho sol, haya mujeres que me hagan sombra para poder refrescarme”.

Para el 3º ENLAC formamos a las compañeras para hacer protocolo y facilitar los talleres y sean las mujeres las protagonistas, porque todavía hay mujeres que requieren una mano para salir adelante, y nosotras debemos ser esa mano.



Luego pedimos la Década de las Mujeres Rurales para tener más peso político y fue una propuesta que le entregamos a Michelle Bachelet, pero no hemos avanzado porque a veces las mismas mujeres son las que nos terminan debiendo. Las mismas que llegan al poder terminan diciendo “qué pena que no pude hacerlo o hasta aquí se pudo llegar”. Eso es mediocridad.

Como mujeres tenemos que hacer conciencia de lo que somos, el patriarcado busca rompernos y separarnos, que si “una es eso, la otra es aquello”. Todas las que trabajamos en el campo somos campesinas. Por esas cosas y peleas que nos insignificantes no avanzamos.

Para terminar, yo creo que la democracia y la igualdad de oportunidades nacen en la casa. Les digo las tres C de la democracia, democracia en la Casa, en la Cama y en la Comida. Porque por ejemplo, damos la mejor comida al hombre, aunque estemos lactando o embarazadas siempre damos preferencia a los otros. Tenemos que deconstruir ese costumbrismo machista, no volvamos inútiles a nuestros hijos/as que ya no quieren ensuciarse en el campo. Cuidado con eso, en la casa debemos transformar la sociedad compañeras y todas y todos deben hacer lo mismo y tener las mismas responsabilidades. Hay que sostener hasta dentro de la casa los intereses de las mujeres.

La Participación Política de Mujeres indígenas en la democracia representativa, participativa y comunitaria

Euselina Morales

Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de Latinoamérica (RMIB) - Panamá

Soy mujer lideresa del pueblo Guna y pertenezco a la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de Latinoamérica. Me siento muy agradecida de estar junto con estas mujeres lideresas porque me siento pequeña a lado de ellas. Yo comencé mi participación como la presidenta del grupo de jóvenes indígenas del pueblo Guna, y lo menciono para mostrar y entender las barreras generacionales que también tenemos las mujeres indígenas.

Para entender las barreras, desafíos y oportunidades de las mujeres indígenas debemos recurrir a la memoria histórica y oral de nuestros pueblos. Nosotros somos más de hablar que de escribir y muchas historias se han ido perdiendo y para entender las barreras tenemos que referirnos a la historia, si no fuera por esas lideresas que nos antecedieron, hoy no estaríamos aquí.

Las mujeres de pueblos indígenas no tenían acceso a la participación, sus propuestas no eran tomadas en cuenta sobre todo en los espacios de poder y en los procesos de decisiones y menos podían de ser parte de un proceso electoral, tanto en nuestras comunidades como a nivel nacional.

Sin embargo, en las últimas elecciones del mes de mayo de 2019 muchas mujeres indígenas salieron electas como diputadas, alcaldesas, representantes de corregimientos porque a través de muchos años estuvimos invisibilizadas. El día de ayer se entregó la credencial a la primera mujer Guna Diputada que va a representarnos en la Asamblea Legislativa a partir del primero de julio. Nos sentimos muy orgullosas de ver la primera mujer con sus vestidos tradicionales y la argolla en la nariz. Esto lo quiero visibilizar porque muchas candidatas que representan a los indígenas no saben su idioma ni cómo se viste su pueblo.

Las mujeres indígenas a nivel nacional seguimos luchando en todos los espacios, como en las luchas por la autonomía, al Consentimiento Libre Previo e Informado, la soberanía alimentaria, la gobernanza territorial. Muchas mujeres lideran estos procesos desde sus organizaciones de base y a nivel nacional e internacional. Por eso es importante señalar que esta lucha va más allá de lo institucional, de querer incursionar en los espacios de poder popular, sino de hacer un trabajo de incidencia por los Pueblos Indígenas que en muchos países están ausentes en las agendas de gobierno.

El principio de la dualidad y complementariedad de nuestra cosmovisión parte de reconocer a hombres y mujeres como iguales en el sentido de que tenemos el mismo derecho y las mismas capacidades para compartir espacios de poder y de toma de decisiones y para participar en la toma de decisiones en un marco de respeto y reconociendo las particularidades de cada quien.

Muchas organizaciones indígenas tienen un protagonismo fuerte frente a los Estados, pero no por el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas, porque la gran mayoría piensa



que el hablar de los derechos de las mujeres indígenas es dividir a los Pueblos Indígenas, pero no es así.

Por otra parte, el Congreso General Guna presenta en su estructura tres Sailas Dummad, donde participan las 49 comunidades que conforma el pueblo Guna, de cada comunidad cinco personas tienen voz y voto. Los tres Sailas son hombres, nunca hemos tenido una Saila mujer que nos represente en el congreso. Anteriormente, las cinco personas con voz y voto eran hombres pero con la incidencia de las organizaciones locales de mujeres hoy se exige al Congreso que de las cinco personas por lo menos una sea mujer con voz y voto.

Tenemos varias secretarías, entre ellas las de turismo, agricultura, terrestre, entre otros. Yo fui la única mujer autoridad en la Secretaría de Turismo en el periodo 2015 - 2019. Fui la mujer autoridad más joven. Desde mi experiencia como activista en organizaciones de jóvenes tuve la oportunidad de ser la autoridad de las 49 comunidades así es que sé lo que es trabajar con puro hombres, que yo tenía que decir no aunque ellos no querían escucharlo, es muy difícil trabajar con hombres, más si eres joven y mujer.

Entonces quiero visibilizar la manera de cómo a lo interno se discrimina pero también poder tener una voz de mujer en la Asamblea ha sido útil. Traigo la experiencia como autoridad de mi comunidad de cómo es difícil trabajar con los hombres y con las mismas autoridades locales.

Gestión compartida en el GAIOC del territorio de Raqaypampa

Rogelia Ugarte

AIOC Raqaypampa - Bolivia

En principio saludar a todas las mujeres presentes. Quiero contarles la experiencia vivida como comunidad en nuestro paso a las autonomías, hemos pasado momentos muy difíciles. Como autoridades electas que son la Autoridad Administrativa y el Concejo de Gestión Territorial solo participamos dos mujeres y esta participación se ha impulsado específicamente dentro de constitución como autonomía indígena. Raqaypampa es la primera autonomía indígena de Bolivia vía territorio.

Para acceder a las autonomías hemos pasado por varias etapas y varias instancias orgánicas. Para dar inicio con la autonomía indígena originario campesino vía territorio se inició con la formación del "CREA" que es una instancia orgánica para manejar la educación de acuerdo a usos y costumbres, posteriormente se conformó "CEFOA" para la formación de líderes y lideresas pero había poca participación de mujeres, principalmente porque se decía que nosotras estamos para cuidar hijos y pastear en el campo. Luego de la misma manera se creó "CRSUCIR" que es la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa que es la instancia máxima.

Raqaypampa tiene cinco subcentrales, entre valles y altura, cada una con su vestimenta característica. La cultura es lo que más nos caracteriza aunque tengamos muchas dificultades. En el tema cultural, una lo lleva en el corazón, la vestimenta no nos hace diferentes pero si nos han discriminado por nuestra vestimenta. Personalmente he pasado momentos muy difíciles por vestir como visto, incluso con mis compañeros electos.

La estructura que tenemos en el Gobierno Autónomo Indígena está compuesta por la Asamblea General de Comunidades que es la instancia máxima que tenemos con facultades deliberativas, legislativas, fiscalizadoras y de administración de justicia. En esta instancia no existe ninguna mujer, de las cinco subcentrales son todos representantes hombres, inclusive el cuerpo ejecutivo de la Asamblea General está en su totalidad compuesto por hombres, no porque nos impongan, sino que las mujeres estamos muy distantes de esa instancia y no llegamos a participar porque todavía tenemos miedo de hablar y no ser escuchadas, y a veces se acata lo que ellos deciden. A diferencia de nosotras, los hombres están bien organizados por subcentrales y a nivel central, solo en dos subcentrales tenemos organizaciones de mujeres y mixtas.



El Concejo de Gestión Territorial está compuesto por cinco participantes y donde tenemos la representación de dos mujeres, sin embargo en el Estatuto Autonómico en el artículo 22 se menciona que debería ser parejo y alternado. Sin embargo esto no se cumple en esta primera etapa de la autonomía indígena, ya en las próximas elecciones velaremos que haya el 50% de mujeres en esta instancia. Por último, la Autoridad Administrativa Autónoma es el Ejecutivo del Gobierno autónomo que ejecuta las decisiones de la Asamblea.

Las elecciones han sido complicadas, desde las bases o sindicatos ya hemos sido electas con listas paritarias por reglamento, así llegamos a la subcentral también en paridad hasta la Asamblea General de Comunidades. En las elecciones hemos tenido dificultades porque los hombres impusieron su voluntad incumpliendo un artículo del Estatuto y como consecuencia hay una mínima participación de las mujeres.

A partir de abril de 2017 empezamos a ejercer como autoridades electas y el 4 de enero fuimos posicionados por el OEP. Aunque es escasa la participación de mujeres, a partir de la próxima gestión estará en nuestras manos trabajar con las organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas para fortalecernos y acrecentar nuestra participación.

Dialogo con las participantes

Representante del pueblo Uru Chipaya. Agradezco al Presidente que nos ha hecho reconocer a todos los pueblos del país. Yo recuerdo que en la escuela me sacaban mi ropa y mis trenzas. Ahora yo como autoridad quiero decirles que todas tenemos que participar y también saber escoger una persona que tenga paciencia y ganas de trabajar porque hay que trabajar y dejar todo de lado como mujer autoridad. El marido que apoya a la mujer hace posible que ella salga adelante. Las cosas han cambiado, por el Presidente estoy en el parlamento como diputada nacional y hoy me siento reconocida. Tenemos que salir adelante y apoyarnos entre nosotras.

Asambleísta departamental, Palos Blancos, Tarija. Quiero agradecer a las hermanas que nos honran con su presencia. Primero tener un Presidente que nos ha dado una libertad plena de vernos y reconocernos. Las empresas extractivas han tenido su efecto en nuestra comunidad, han dejado muchas mujeres solteras al cuidado de sus hijos. Aunque se piensa que por estar cerca del yacimiento estamos bien, tengo que decir que a la gente del lugar, que es el pueblo Guaraní, no les dan nada, son extremadamente pobres y no tienen gas incluso estando a 20 km del más grande pozo petrolero. No tenemos agua, hace poco estábamos con mecheros y recién tenemos luz eléctrica. El petróleo nos está dejando pobres, está secando la tierra, no podemos sembrar nada, y la transnacional se dedica a hacer pelear a la comunidad, no tenemos ni una carretera buena. Mucha gente ignora nuestra realidad y el extractivismo está afectando en mayor medida a las mujeres.

Alberta Estrada, concejala de Padilla, Chuquisaca. En el 2001 – 2002 no había mujeres participando, ahora podemos tener una organización, podemos ser asambleístas, dirigentes, periodistas. Antes había dos concejalas solamente pero ahora somos más. Nosotras siempre informamos y replicamos lo que aprendemos en todos los espacios a los que vamos, anotamos y replicamos con nuestras hermanas para empoderarnos. Yo he aprendido mucho por la radio comunitaria Aclo, porque no he llegado ni al 3º curso pero en ese espacio he aprendido y empezado a asistir a reuniones. Poco a poco nos hemos ido empoderando aunque nos discriminaban por ser quechuistas y es importante aprender y conocer las leyes para poder trabajar y no dejarse escarmentar con los hombres, tenemos que apoyarnos entre nosotras.

Panel 3

Tema: Acoso y violencia política en Bolivia

Eficacia de la Ley n° 243 respecto a la participación política de las mujeres

Idelfonso Mamani

Vocal Tribunal Supremo Electoral - Bolivia

Para este encuentro quiero dialogar sobre la eficacia del cumplimiento de la Ley en cuanto a la participación política de las mujeres, entendida como la actividad de una ciudadana en el ejercicio de político – público y el respeto de estos derechos por parte de hombres y mujeres. Podemos contextualizar esta participación con algunos antecedentes normativos.

En el año 1952 se reconoce el derecho al voto de las mujeres y ya en el año 2009 la Constitución Política del Estado señala que las listas de candidatos y candidatas para los diferentes procesos electorales deben incluir una participación del 50% de mujeres y 50% de varones.

En el año 2010, la Ley N° 026 de Régimen Electoral, en el marco de la Democracia Intercultural, hace referencia a la equivalencia de condiciones en la participación política, la cual se refiere que se debe garantizar la equidad de género, igualdad de oportunidades y el criterio de paridad y alternancia de manera obligatoria en la conformación de las listas de candidatas y candidatos a Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejalas y Concejales Municipales, y otras autoridades electivas, titulares y suplentes.

Si bien se ha trabajado para que haya paridad en las listas, esta participación tampoco está garantizada, se ha visto prácticas y figuras que impiden el libre ejercicio político – público de las mujeres. Estas prácticas fueron las que obligaron el 2012 a promulgar la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres que se fundamenta en la Constitución Política del Estado y los Tratados e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta normativa activa el procedimiento para denunciar actos de acoso y violencia política hacia las mujeres candidatas y autoridades electas, ante las instancias que correspondan con el fin de garantizar su participación política.

En la Ley se crean dos figuras: la de acoso político y la de violencia política. La ley dice que el acoso político es el acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, la violencia política serán las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Definidos como están estos conceptos en la ley, hay un precepto y hay una sanción, es decir, si alguien obra como se dice en la norma será sujeto de sanción penal o administrativa.

LEY Nº 243 Contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.

<p>Artículo 8.</p>	<p>Actos de acoso y/o violencia política</p> <p>Son actos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres aquellos que:</p>	<p>a) Impongan por estereotipos de género, la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo.</p> <p>b) Asignen responsabilidades que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función político – pública.</p> <p>c) Proporcionen a las mujeres candidatas o autoridades electas o designadas información falsa, errada o imprecisa que induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones político - públicas.</p> <p>d) Eviten por cualquier medio que las mujeres electas, titulares o suplentes, o designadas asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo o suprimiendo el derecho a voz y voto en igualdad de condición que los hombres.</p> <p>e) Proporcionen al Órgano Electoral Plurinacional, datos falsos o información incompleta de la identidad o sexo de la persona candidata.</p> <p>f) Impidan o restrinjan su reincorporación al cargo cuando hagan uso de una licencia justificada.</p> <p>g) Restrinjan el uso de la palabra, en las sesiones u otras reuniones y su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a reglamentación establecida.</p> <p>h) Restrinjan o impidan el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres que ejercen función político - pública o que provengan de una elección con procedimientos propios de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos.</p> <p>i) Restrinjan o impidan el uso de las acciones constitucionales y legales para proteger sus derechos frente a los actos o eviten el cumplimiento de las Resoluciones correspondientes.</p> <p>j) Impongan sanciones injustificadas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos.</p> <p>k) Apliquen sanciones pecuniarias, descuentos arbitrarios e ilegales y/o retención de salarios.</p> <p>l) Discriminen por razones de sexo, color, edad, orientación sexual, cultura, origen, idioma, credo religioso, ideología, estado civil, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce u ejercicio en condiciones de igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidas por Ley.</p> <p>m) Discriminen a la autoridad electa designada o en el ejercicio de la función político - pública, por encontrarse en estado de embarazo, parto o puerperio, impidiendo o negando el ejercicio de su mandato o el goce de sus</p>
--------------------	--	--

	<p>derechos sociales reconocidos por Ley o los que le correspondan.</p> <p>n) Divulguen o revelen información personal y privada, de las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de funciones político - públicas, con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia y/o licencia al cargo que ejercen o postulan.</p> <p>o) Divulguen información falsa relativa a las funciones político - públicas, con el objetivo de desprestigiar su gestión y obtener contra su voluntad la renuncia y/o licencia al cargo que ejercen o postulan.</p> <p>p) Presionen o induzcan a las autoridades electas o designadas a presentar renuncia al cargo.</p> <p>q) Obliguen mediante la fuerza o intimidación a las autoridades electas o designadas en el ejercicio de sus funciones político - públicas, suscribir todo tipo de documentos y/o avalar decisiones contrarias a su voluntad, al interés público o general</p>
--	--

Como vemos, la Ley Nº 243 categoriza 17 actos de acoso y violencia política y a su vez incorpora modificaciones al Código Penal al incluir como nuevos tipos penales el acoso y la violencia política hacia las mujeres con una pena privativa de libertad de tres a cinco años en caso de acoso político y de tres a ocho años en caso de violencia política. Estas sanciones buscan garantizar la candidatura y libre ejercicio político de las mujeres, por lo tanto, la eficacia de la ley que es prevenir estos hechos.

CÓDIGO PENAL

Artículo	Delito	Tipificación	Sanción
<i>148 Bis</i>	ACOSO POLÍTICO CONTRA MUJERES	Quien o quienes realicen actos de presión, persecución, hostigamiento y/o amenazas en contra de una mujer electa, designada o en el ejercicio de la función político - pública y/o de sus familiares, durante o después del proceso electoral, que impida el ejercicio de su derecho político.	Pena privativa de libertad de dos (2) a cinco (5) años."
<i>148 Ter.</i>	VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES	Quien o quienes realicen actos y/o agresiones físicas y psicológicas contra mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública y/o en contra de sus familiares, para acortar, suspender e impedir el ejercicio de su mandato o su función.	Pena privativa de libertad de tres (3) a ocho (8) años.

Como muestran los datos, los casos de violencia se han incrementado desde la promulgación de la Ley N° 243, no porque hayan aumentado sino porque antes, si existían estos hechos contra una mujer en cargo político – público, no eran denunciados porque no estaba tipificado como delito y no generaban estadística en cuanto a violencia, es decir que las mujeres estaban desprotegidas ante estos hechos y no podían presentar queja o reclamo alguno en defensa de sus derechos políticos.



Fuente: Observatorio de Paridad Democrática, 2018



Fuente: Observatorio de Paridad Democrática, 2018

Desde el año 2010, que se garantiza la paridad, encontramos un comportamiento en los hombres suplentes quienes propiciaban y obligaban a que las mujeres titulares a renunciar para él asumir la titularidad. Es un comportamiento generalizado de los hombres porque ellos estaban acostumbrados a acceder y no compartir el poder. Vemos que desde la promulgación de la Ley el 2013 se han incrementado los casos porque las mujeres víctimas ya no han guardado silencio y han empezado a denunciar los actos de acoso y violencia política contra ellas.

Los fines que persigue la Ley N° 243 son: eliminar altas conductas y manifestaciones de conductas de acoso y violencia que afectan a mujeres en ejercicio político-públicas; garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; desarrollar e implementar políticas y estrategias públicas para la erradicación de acoso y violencia política hacia las mujeres. Entonces buscamos eliminar los actos de violencia contra las mujeres definidos en estas dos figuras, es decir que la ley tiene un mensaje preventivo, lo último es la sanción y de esta manera poder garantizar el periodo de mandato de las mujeres según el cargo que desempeñan, me refiero a que las autoridades electas tienen un mandato de gestión pero las servidoras públicas tienen un periodo de funciones.

La eficacia de la Ley refiere que se debe cumplir los objetivos y fines por el cual fue promulgado y que las personas a quienes se dirige la cumplan a cabalidad. En sentido dado los resultados emitidos por el Observatorio de Paridad Democrática dependiente del TSE, se puede apreciar que los índices de renuncias de autoridades electas por causales referidas a hechos de acoso y violencia política aumentan considerablemente, realidad que pone en discusión la eficacia de la Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres. Cuando se tenga el objetivo y el fin enlazado y se garantice los derechos de las mujeres, en ese momento podremos decir que la Ley N° 243 es eficaz y ha cumplido su propósito.

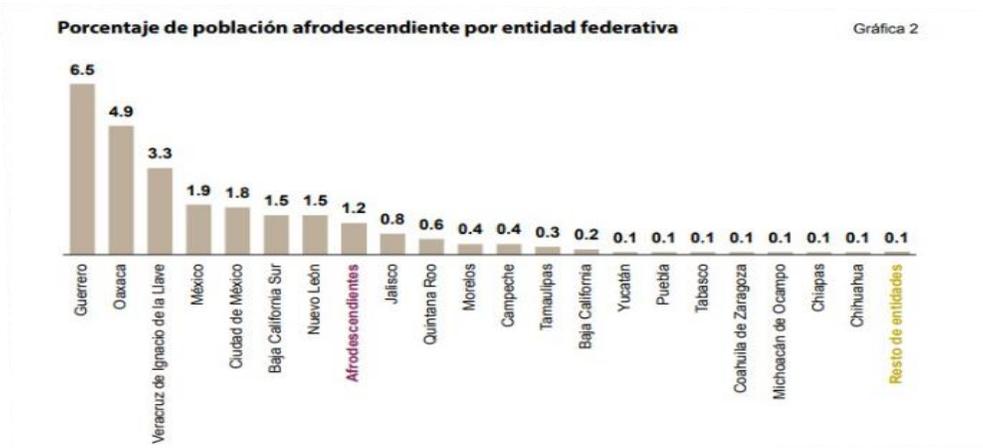
Acoso y Violencia Política en México

Teresa Mojica

Ex Diputada Federal - México

Quiero platicarles del pueblo afroamericano, que en México ha sido in-visibilityado, tuvimos presidentes afrodescendientes y aun así nos borraron de la historia. En México se ha ejercido un racismo estructural e institucional con sus pueblos originarios desde su independencia, a pesar de haber tenido presidentes y héroes nacionales indígenas como Benito Juárez y afrodescendientes como José María Morelos y Vicente Guerrero que fue el segundo presidente de México, pero aun así nos borraron de la historia a pesar de haber llegado hace 500 años durante la Conquista junto con Hernán Cortes.

Los pueblos negros han sido sistemáticamente negados e invisibilizados y sus aportaciones como fundadores de la nación no son incluidas en los libros de texto de educación básica y gratuita hasta hace pocos años. En 2015 se hizo la primera Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) y esa encuesta registro que México tenía un millón cuatrocientos afrodescendientes, es decir que somos el 1.2% de esa población.



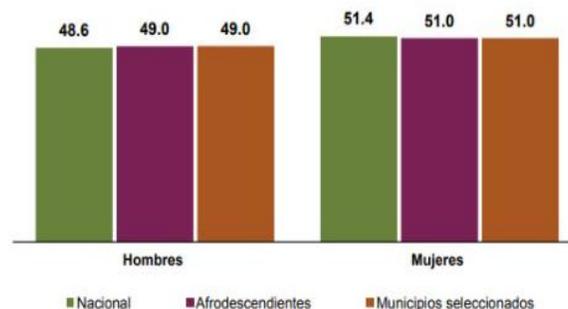
Pero no se trata solo de un tema de porcentajes porque seguro hay muchos más afrodescendientes, pero si nos borraron de la historia y nunca nos dijeron que hay este pueblo, cómo vamos a adscribirnos a algo que no sabemos que somos. Cuando yo descubrí mi historia y fui diputada, lo primero que hice fue reconocermé como afromexicana porque las comunidades y pueblos afromexicanos, como los indígenas, tienen una riqueza cultural en su lengua, gastronomía, música, herbolaria, artesanías, tradiciones ancestrales y usos y costumbres en su organización, mismas que se van perdiendo por falta de política públicas que las preserve y las desarrolle.

En el “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México” se ven las desigualdades generadas por el racismo y discriminación estructural y cómo afecta en mayor medida a las mujeres, un ejemplo es que la población afromexicana analfabeta mayor de 15 años, es del 15.7% mientras que la media nacional es de 5.5%, es decir tres veces más de rezago educativo.

Estructura por edad y sexo de la población

Distribución porcentual de la población nacional, afrodescendiente y municipios seleccionados por sexo

Gráfica 3



Las mujeres somos uno de los sectores más vulnerables al no ser reconocidos nuestros derechos, marginándonos por el hecho de ser mujeres, pobres y negras, pero debo decirles que en el Movimiento Afromexicano las mujeres somos el motor fundamental para los avances como el reconocimiento constitucional del pueblo afromexicano.

Las mujeres afromexicanas vivimos múltiples formas de violencia incluido el feminicidio donde pocas veces se hace justicia, siendo común el acoso y la violencia sexual por el estereotipo que existe de las mujeres negras como objetos sexuales y objetos de deseo. Al no ser reconocidas todavía constitucionalmente no tenemos fácil acceso a los espacios de toma de decisiones ni a la participación política y de elección popular, por eso es muy importante ayudar e impulsar a las mujeres indígenas y afromexicanas que logran romper las barreras impuestas desde el racismo y la discriminación.

Como les comentaba, fui la primer Diputada Federal en reconocermé afromexicana y presenté la iniciativa normativa para el reconocimiento constitucional de los Afrodescendientes en el año 2013 y mis compañeros diputados me decían que eso no tenía razón de ser porque todos somos mexicanos, pero los indígenas y los afrodescendientes necesitamos acciones contundentes y discriminación positiva para avanzar en la igualdad de oportunidades. Después de 6 años de lucha desde las organizaciones sociales, por fin se aprobó en el Senado de la República el reconocimiento constitucional a los Afromexicanos, nos falta la Cámara de Diputados y los Congresos Locales.

En México existen 68 pueblos indígenas, según la misma Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y representan el 21.5% del total de la población, mientras que el pueblo afromexicano solo representa el 1.2%, y juntos somos una minoría importante del 22.7% la cual debería tener atenciones especiales para su desarrollo.

Las mujeres indígenas y afromexicanas no tienen buenas condiciones para participar en política, incluso sufren de mayor acoso y violencia por el machismo, la misoginia y el racismo, hay mujeres indígenas que han ganado la elección a presidenta municipal y los hombres de la comunidad no les han permitido gobernar a base de amenazas de muerte, creando caos y confrontación. En México los Indígenas tienen acciones afirmativas en los partidos políticos y eso les permite llegar a la Cámara de Diputados o al Senado de la República, los Afromexicanos todavía no tenemos ningún derecho constitucional.

Espacios Legislativos					
Periodo	Total de legisladores	Total de legisladores indígenas	Hombres indígenas	Mujeres indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas*
1997-2000	500	5	3	2	0.4%
2000-2003	500	4	4	0	0%
2003-2006	500	7	6	1	0.2%
2006-2009	500	18	17	1	0.2%
2009-2012	500	17	12	5	1%
2012-2015	500	14	10	4	0.8%
2015-2018	500	5	3	2	0.4%

En la actual legislatura 2018-2021 el Instituto Nacional Electoral (INE), asigno 13 espacios para indígenas de los cuales 4 son mujeres, pero hay un gran retroceso al ser usurpados mayoritariamente por personas que no pertenecen culturalmente a ninguna etnia, por lo que la violencia política se ejerce desde las instituciones.

El Informe de violencia política en contra de las mujeres en México de 2018 señala datos reveladores y escalofriantes. En todo el 2018 se suscitaron 237 agresiones contra mujeres políticas en el país. Del total, 127 fueron intimidaciones y amenazas; 29 lesiones dolosas y 23 asesinatos, entre otras. Las entidades que encabezaron los asesinatos fueron Guerrero (5), Oaxaca (4), Michoacán (3) y Morelos (3).

De los asesinatos de mujeres seis de ellas eran militantes, cuatro candidatas y cuatro dirigentes partidistas. De las políticas asesinadas siete fueron del PRI, cinco del PRD, cuatro del PT, entre otros y siete de ellas eran candidatas a un puesto de elección popular.

En su generalidad, 16 de las mujeres políticas asesinadas pertenecían a la oposición con respecto al gobierno que mandaba al momento de ser ultimadas y siete eran oficialistas. Se registraron también 19 atentados contra familiares de las mujeres políticas, 13 resultaron en asesinatos. En los casos de asesinatos, en 15 casos los autores fueron comandos armados, cuatro fueron perpetrados por desconocidos y tres fueron asesinos solitarios.

En el proceso electoral 2017-2018, entre el 7 de septiembre del 2017 y el 1 de julio del 2018, se registraron 189 agresiones contra mujeres políticas. De estas agresiones 20 fueron asesinatos.

Quiero compartirles un caso muy cercano de Violencia Política de Genero que sufrió mi hermana menor. Beatriz Mojica Morga, es una mujer afrodescendiente, candidata al Senado de la Republica, que ha sido una voz permanente contra violencia política y la violencia que se vive en México y sobre todo en el estado de Guerrero. Durante las elecciones federales del 2018, Beatriz sufrió violencia política de género y amenazas de muerte, sin que las autoridades mexicanas actuaran de manera oportuna y enérgica ni le proporcionaran medidas cautelares, por lo que en todo momento arriesgó y sigue arriesgando su vida.

El violentador es un diputado federal que quería ser candidato y no lo fue, y encontró en Beatriz Mojica una culpable e hicieron campaña por todo el Estado diciendo tonterías, hablando incluso de apología del crimen, pidiendo su sangre y que la maten.

Beatriz Mojica, es sin duda una de las políticas que ha sufrido el mayor acoso y violencia política de género por sus contrincantes y sus partidos políticos, que han utilizado los recursos del Estado, dinero de procedencia ilícita y hasta el crimen organizado para no dejarla ganar, aunque era una chica muy preparada. Pero el violentador daba un discurso de odio y llegó claramente a decir “Quiero la sangre de Beatriz Mujica”. Por esto, como mujeres no se trata de que nos quejemos sino que seamos reactivas contra la violencia que sufrimos y documentemos todos los casos en tiempo y forma para pedir justicia y garantizar nuestros derechos.



Candidata Beatriz Mojica, presentando la denuncia de acoso político

Ante las declaraciones misóginas y despectivas, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 5 de julio de 2018, resolvió que la candidata Beatriz Mojica Morga fue objeto de violencia política de género y sufrió actos anticipados de campaña en su contra durante el Proceso Electoral. (Expediente SER-PSD-123/2018.)

Pero la resolución se dio de manera tardía, tres días después de la contienda electoral y si bien, la Sala Especializada del Tribunal electoral al declarar que Beatriz Mojica fue objeto de violencia de género, mandó al Congreso de la Unión a que se tomaran medidas al respecto, porque uno de sus miembros, el diputado federal David Jiménez Rumbo, era el violentador. Sin embargo, la Cámara de Diputados Federal nunca tomó medidas al respecto y el diputado violentador, aún más envalentonado, continuó su recorrido por todo el Estado de Guerrero denigrando y violentando en su calidad de mujer política a Beatriz Mojica.

Como no lo sancionaron y como pensaron que la impunidad es para todo, me secuestraron. Hoy por primera vez contaré públicamente cómo un comando armado perfectamente sincronizado interceptó nuestra camioneta donde íbamos cinco personas a base de disparos de armas de fuego de alto poder. En la camioneta estábamos una candidata a diputada federal, dos compañeros del equipo, la coordinadora de prensa de la campaña, y yo la coordinadora general.

El resultado de estos hechos fue una elección inequitativa que dejó fuera del Senado de la República a una mujer honesta y los afromexicanos nos quedamos sin voz propia en el Congreso de la Unión. La violencia política de género fue significativa para los resultados electorales en los que

hubo una diferencia de menos del 1% de los votos entre el candidato del PRI y Beatriz Mojica, en un Estado como Guerrero con más de 3.5 millones de habitantes, que ocupa el primer lugar en feminicidios en México y donde en el proceso electoral de 2018 se dio el mayor número de asesinatos de mujeres políticas.

Esto es lo que sucede en México donde la violencia política creció un 76%, a pesar de que a la cámara de diputados llegaron 48% de mujeres y a la de senadores 49%, donde las mujeres que se atreven y quieren aportar a un mejor desarrollo para su país son aplastadas violentamente desde el poder y las autoridades federales son cómplices ante un caso documentado puntualmente como el de la Afromexicana Beatriz Mojica. Es por eso que en México y en otras partes del mundo debemos garantizar que haya justicia en los temas de violencia política para que las sanciones sean contundentes.

Cuáles serían los pendientes respecto a la violencia política de género, primero garantizar la justicia para las mujeres que sufren violencia política de género y para que puedan participar con seguridad en ambientes de paz y equidad. Segundo el pensar en cómo garantizamos que no se repitan casos como estos, porque si no hay castigo a los responsables la violencia crece. También el generar legislación que garantice que los tribunales hagan resoluciones contundentes respecto al tema y sobre todo contar con el compromiso de los gobiernos para que en los próximos años se combata plenamente la violencia política contra las mujeres antes de que nos maten.

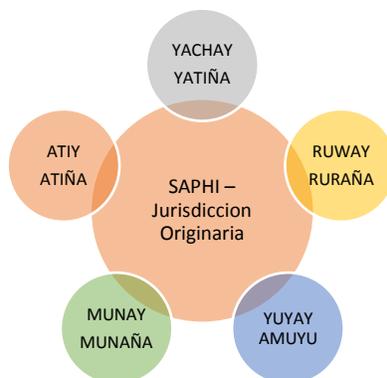
Tenemos dos opciones, o irnos a nuestras casas o levantarnos y seguir luchando.

Experiencia viva sobre prácticas de derecho - jurisdicción originaria en nación Kallawaya

Petrona Flores

Representante CONAIOC-Bolivia

Yo entiendo el Acoso y Violencia Política de diferente forma. Pienso en la historia y experiencia y sé que está en nuestras manos el fortalecernos, y disminuir y evitar el acoso político. Para ilustrar mi presentación presento la siguiente gráfica:



En el centro está la jurisdicción que también está en el tema de la gobernabilidad, desde la familia, desde el ayllu y desde la comunidad. Considero que todo está relacionado, por ejemplo con el Ruway (hacer) cuando una emprende su propio producto se relaciona con los cinco elementos, (ruway, yachay, munay, atiy, yuyay) todo está relacionado con esa Saphi (raíz) con el hacer, saber, querer, poder y pensar.

Tengo experiencia como autoridad desde muy pequeña, el pueblo te lleva al liderazgo hasta llegar a ejercer como autoridad nacional. Cuando se presenta el acoso, las acusaciones siempre son más fuertes para las mujeres, yo le llamo el “Acoso Falso” porque se basa en mentiras, ante eso yo recomiendo no dar importancia pero también debemos pensar que si no hay algo negativo no hay un desarrollo, las cosas no cambian y una no se fortalece. Tenemos que ser fuertes porque si somos débiles nos destruyen. He pasado tantas difamaciones y acusaciones, pero cuando nada temes, ellos mismos fracasan.

También como pueblo Kallawaya hemos sufrido “acoso territorial ancestral”. Como nación teníamos vasto territorio pero nos lo han quitado, destruido y fragmentado y hemos tenido una destrucción territorial ancestral con la división de cantones y de provincias. Por eso también ahí yo veo otra forma de acoso.

Nuestro territorio tiene cuatro suelos ecológicos que son el Suni Marka compuesta por comunidades, ayllus y markas; y el Semi Valle; Valle y Trópico compuestas cada una por comunidades, juch'uy ayllus y ayllu. Como vemos cada nación tiene un esquema de organización. También tenemos cuatro tipos de organización que es más complicado: se divide entre ayllus y Markas, como Onica, Interculturales y Bartolinas. Como consejo de Ayllus y Markas decidimos que funcione el Chacha – Warmi en todas las actividades están el hombre y la mujer, es la igualdad. Lo más importante es la mujer pero si la mujer no está bien tampoco marchan bien las cosas.

Creo que no es separado sino integrado. Los cuatro Pachas también están relacionados. Y es esa organización que seguimos respetando, por eso no hay mucha violencia política entonces esa es la clave, que no esté nada separado. Lo importante es fortalecer en nuestra jurisdicción y nuestra energía que nos protegen, puede haber gente mala pero ellos nos cuidan y son testigos.

Los cuatro territorios están relacionados con las cuatro dimensiones de la Chakana que tiene un esquema propio, en base a eso se planifica, se ejerce, por eso vuelvo a repetir que todo está relacionado con todo. Todo está acompañado de nuestra ciencia y nuestra energía como las estrellas y el Tata Inti que es lo que nos acompaña día y noche, estos saberes y conocimientos ancestrales nos acompañan siempre.

También considero que los artículos 179, 190 y 192 de la CPE sobre la igualdad y jerarquía de jurisdicción indígena originaria campesina deben ser respetados y fortalecidos.

En conclusión, lo importante es fortalecer nuestra jurisdicción indígena originaria campesina, descolonizar y promover y recuperar nuestros sistemas normativos ancestrales jurisdiccionales, es algo sagrado que está reconocido en la Constitución Política del Estado. Lo importante es fortalecer, está en nuestras manos.

Acoso y Violencia Política en Bolivia

Isabel Guzmán Ríos

Presidenta de ACOBOL-Bolivia

Saludo a todos los panelistas y autoridades e invitadas. Vengo en representación de ACOBOL que es la institución que representa las concejalas y alcaldesas de nuestro país por más de 19 años y posee la experiencia en la defensa de los derechos de nuestras asociadas a través de los siguientes ejes de trabajo:

- ✓ Defensa de los derechos políticos de nuestras asociadas.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de nuestras asociadas.
- ✓ Incidencia política a nivel nacional e internacional. Defensa de los derechos políticos de nuestras asociadas y la independencia política a nivel nacional e internacional.

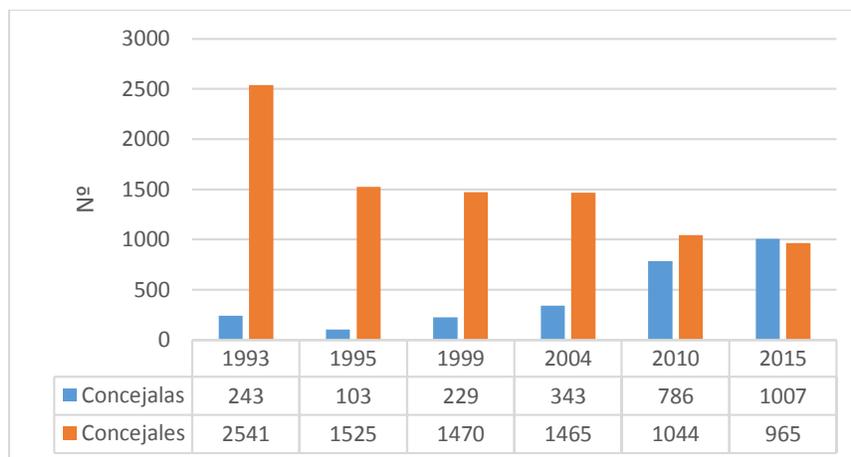
ACOBOL es la entidad asociativa nacional de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia, organizada en nueve Asociaciones Departamentales para la representación institucional y política en cuanto a sus derechos e intereses emergentes del ejercicio del mandato en los Gobiernos Autónomos Municipales y la Construcción de la Equidad Municipal.

Entre los avances para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, durante las tres últimas décadas y gracias a las demandas de las mujeres en todo el mundo, la legislación internacional y en particular la legislación nacional boliviana han avanzado en la consagración de los derechos políticos de las mujeres. Muestra de ello es la Constitución Política del Estado Boliviano aprobada el año 2009, que en el Artículo 26. I, garantiza la participación equitativa y en igualdad de condiciones de hombres y mujeres en la formación, ejercicio y control del poder político. Asimismo, la normativa internacional sobre derechos de las mujeres está plenamente reconocida por el Estado Boliviano.

Por otra parte, el artículo 2, inciso h), de la Ley N° 026 de Régimen Electoral señala que la democracia se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas y en las normas y procedimientos propios de la naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Fruto de estos avances normativos son los resultados alcanzados en las elecciones nacionales del 2014, donde existe 49% de presencia de las mujeres en la Asamblea Legislativa. Las concejalas también han incrementado su participación hasta un 51% con un total de 1007 mujeres concejalas titulares. Es decir que de 339 municipios, las mujeres hemos alcanzado un 51% de representación como concejalas, teniendo un hito histórico con un porcentaje de esa magnitud en Bolivia, logrados después de 32 años de democracia.

AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL - CONCEJALAS

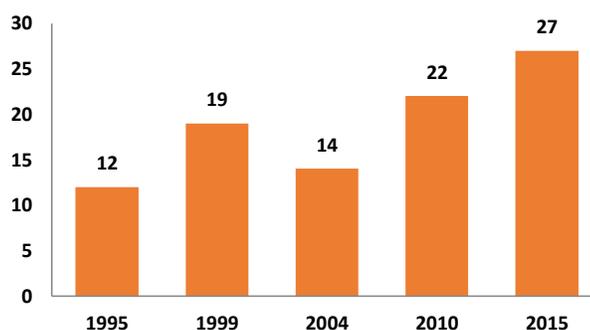


Fuente: Elaborado por ACOBOL

Como se puede observar, a partir del año 2004 se da un incremento en la participación alcanzando 343 mujeres concejales titulares, es decir 19%, siendo acompañada de avances normativos como la Ley de Partidos Políticos que establecía una Cuota del 30% y la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas con una Cuota del 50%. Por otra parte, el año 2010 alcanzamos 786 concejales titulares 43% siendo que la Constitución Política del Estado (CPE) establecía una cuota del 50% en condiciones de equivalencia e igualdad con los hombres. Finalmente, el año 2015 se logra el 51% de mujeres concejales titulares gracias a la Ley N° 026 que establece la paridad y alternancia.

En las Elecciones Municipales para Alcaldesas y Alcaldes, de los 337 municipios existentes en Bolivia, se eligieron a 27 Alcaldesas por voto directo (8%), solo un punto porcentual más en relación a los Comicios Electorales de la gestión 2010 que fue de 22 (7%).

AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL - ALCALDESAS



Fuente: Elaborado por ACOBOL

De acuerdo a los gráficos anteriores se puede apreciar que en los datos de las últimas elecciones existió mayor participación política de las mujeres en espacios de decisión en los Órganos Legislativos, pero aun esos avances no se llegan a concretar en los Órganos Ejecutivos de los diferentes niveles de gobierno en nuestro país.

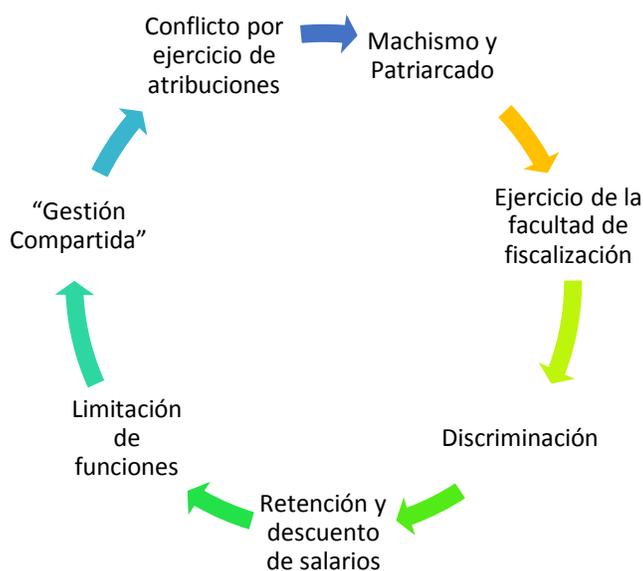
Sin embargo, la incorporación masiva de mujeres en política pese a contar con todo respaldo legal, principalmente cuotas en la representación, viene atravesando por los siguientes obstáculos: sociedad patriarcal, intereses políticos, intereses económicos, conflicto entre democracia comunitaria y democracia representativa.

Los aspectos descritos han generado una serie de barreras para impedir la igualdad de género en la participación política. Consecuencia de ello ha surgido una nueva forma de violencia hacia las mujeres, denominada el acoso y violencia política, que permanentemente está restringiendo a las mujeres la voz, la participación y la estabilidad en sus cargos, y que ha cobrado gran cantidad de víctimas, siendo afectadas de diferente forma a través de amenazas, insultos, presiones, atropellos contra la dignidad, agresiones físicas e incluso la muerte.

Como ACOBOL tenemos un Centro de Atención y Monitoreo de Acoso y Violencia Política para atender y asesorar jurídicamente a las mujeres víctimas, procurando generar acciones y mecanismos de prevención y atención contra el acoso y violencia política. , Entre sus principales funciones son:

- Recibir y atender denuncias de acoso y violencia política de las concejales y alcaldesas en el ejercicio de su mandato.
- Brindar asesoría jurídica para que la autoridad afectada conozca sus derechos y los procedimientos que se deben seguir en el marco de la ley 243.
- Coordinar con los servicios integrados de justicia para atención de los casos respectivos.
- Realizar el monitoreo de los casos de acoso y violencia política.
- Activar el mecanismo de Prevención y Atención Inmediata en casos de notoria gravedad que ponga en peligro la vida de nuestras autoridades.

Las denuncias presentadas al Centro de Atención y Monitoreo de Acoso y Violencia Política ha permitido identificar las principales causas de los casos de acoso y violencia política:



Como vemos todas las mujeres como autoridades hemos podido sufrir estas formas de acoso y muchas veces no las denunciarnos por temor, evitando las sanciones para nuestros agresores.

Durante la gestión 2018, hubo un notable incremento en las denuncias de Acoso y Violencia Política en comparación a las gestiones pasadas 2016 y 2017, donde el total de casos alcanzó a 65 y 64 respectivamente. A la fecha, durante la gestión 2019 se han presentado 41 denuncias.

GESTIÓN 2018	
DEPARTAMENTO	Nº CASOS
LA PAZ	58
ORURO	6
POTOSÍ	15
COCHABAMBA	9
CHUQUISACA	7
TARIJA	0
SANTA CRUZ	12
BENI	7
PANDO	3
TOTAL	117

DENUNCIAS POR ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA GESTIÓN 2019	
DEPARTAMENTO	CASOS
LA PAZ	30
ORURO	0
POTOSÍ	1
COCHABAMBA	0
CHUQUISACA	3
TARIJA	0
PANDO	0
BENI	1
SANTA CRUZ	6
TOTAL	41

Entre los desafíos encontramos que si bien se muestra un avance histórico en el incremento de la participación política de las mujeres como concejales con un 51% de representación, el reto que se presenta ahora es como se permanece en ese espacio debido a los obstáculos que se van presentando en el ejercicio de nuestras funciones como es el acoso y violencia política.

Por otro lado, es un factor importante el ejercicio de los derechos políticos a partir del establecimiento de una política de sororidad (Solidaridad). Además de considerar que la representación mayoritaria de mujeres implica un mayor trabajo en fortalecimiento y empoderamiento de la gestión pública con un enfoque de género y derechos humanos.

Por último, fortalecer las capacidades en el manejo de la gestión pública municipal así como la capacitación en el manejo de la normativa que precavete los derechos políticos y derechos humanos de nuestras mujeres autoridades son elementos fundamentales para la prevención del acoso y violencia política.

Violencia y acoso político

Segundina Flores

Secretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa

Antes, con la Constitución Política del Estado (CPE) republicana, las mujeres y los pueblos indígenas originarios campesinos no existíamos, hoy es orgullo tener una autoridad de pollera a la cabeza del Órgano Electoral. Esta presencia de las mujeres ha sido una lucha desde mucho antes de la constituyente. Antes las mujeres de pollera no votamos ni éramos autoridades, si vemos la historia, no nos vemos en las fotos. Después, las organizaciones hemos luchado por esa Nueva Constitución Política del Estado que nos incluya a todos los pueblos, hombres y mujeres.

Hoy el Acoso y Violencia Política (AVP) se está tratando desde lo institucional y desde las organizaciones, hoy las leyes nos reconocen como iguales entre hombres y mujeres. Para lograr eso nos ha costado mucho, cuantas marchas hemos hecho, ahí está la historia para demostrar, el sacrificio no ha sido en vano pero tenemos que seguir avanzando.

He sido parlamentaria y durante esa gestión se aprobó la Ley N° 243, que aún falta ponerla en la práctica porque la violencia está presente pero ahora ninguna mujer está en silencio, denunciamos que no se respetan nuestros derechos. Pero nos falta trabajar esa normativa con todas las organizaciones para frenar el AVP.

Las mujeres aún no tenemos voz y voto porque los hombres tampoco quieren ceder espacios de poder. Pero tenemos que hablar de cómo nos sentimos como autoridades y que también hay expresiones sutiles de acoso como cuando no te quieren dar la palabra; se reúne el directorio de las organizaciones y no convocan a las mujeres o las convocan para que sirvan café; cuando no escuchan o no toman en cuenta las intervenciones de las compañeras o cuando las obligan a aprobar resoluciones por la presión psicológica, social e inclusive física.

También informarles que hemos hecho una Alianza entre mujeres y que estamos trabajando con muchos sectores y organizaciones de mujeres en estos temas. Hemos realizado encuentros nacionales y departamentales para construir una Agenda desde las Mujeres que ha sido entregada a nuestro Presidente y en ella un eje prioritario son las propuestas para enfrentar el AVP y poner en práctica las leyes para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Recordemos a Silvia Lazarte, que siendo una mujer de pollera y quechua ha dirigido todo el proceso constituyente. Los cambios ya están aquí, hay muchas compañeras que están en cargos de poder y por eso hoy en día las mujeres sufrimos AVP, por eso hay que apoyar a nuestras autoridades. Otro trabajo pendiente es el coordinar con los hombres la lucha contra la violencia porque luego que las mujeres participan, las espera el marido con peleas en la casa porque no saben de lo que hablamos en los cursos y notan que las mujeres cambian de pensamiento cuando se capacitan. Debemos apoyarnos y avanzar juntos. En Bolivia somos tantos pueblos indígenas, en Bolivia nadie es menos ni nadie es más, es lo que nos dice la Constitución, pero nos falta ponerlo en práctica. La ciudad no puede vivir sin el campo, ni el campo sin la ciudad, por eso sin discriminarnos tenemos que compartir y complementarnos de igual a igual.

Entre los desafíos puedo identificar el promover el fortalecimiento de capacidades de las mujeres líderes y en cargos de elección, tomando en cuenta si son jóvenes, indígenas, etc. Tenemos

que prepararlas para que sean autoridades, para que defiendan las normas y los derechos. La tarea es prepararnos para ser autoridades, nos falta alcanzar la paridad a nivel municipal, tenemos que llegar a ser alcaldesas, concejales, diputadas y dirigentas.

Hay que prepararse como lideresas para alcanzar la paridad en niveles municipales, no solo tener ambición y pensar directo en saltar a ser autoridad nacional, para eso necesitamos prepararnos para ejercer esos cargos y esa responsabilidad, por lo que la formación es algo muy importante.

También los compañeros deben comprometerse a frenar la violencia y deconstruir su cultura machista, valorar el aporte de las compañeras a la construcción de la democracia, visibilizar su protagonismo y respetar nuestro derecho a vivir sin violencia.

Dialogo con las participantes

Participante. El tema de acoso y violencia política es muy delicado para las mujeres, nosotras estamos en una lucha porque la igualdad estamos fallando. Vemos tantos feminicidios, violaciones, eso nos causa dolor. Desde el 2005 ha cambiado la lucha política con las mujeres pero poco a poco estamos avanzando. En diferentes municipios y provincias cada uno tiene sus normas y procedimientos que no son iguales porque vienen desde una comunidad pequeña a veces no hay una lideresa preparada, es ahí donde fracasamos por buscar completar la paridad y los hombres llevan automáticamente a su mujer cuando no están preparadas ni tienen conocimiento de las leyes y todo acatan. Las mujeres tampoco no quieren prestarse a la corrupción pero hay otras hermanas que se alían con los hombres corruptos porque no tienen conocimiento. Las autoridades sindicales manejan el poder en las comunidades, no es como en la ciudad donde hay juntas vecinales o también OTB. Tenemos que preparar a los jóvenes y las lideresas para seguir avanzando y ya no tener estos tropiezos.

Asambleísta guaraní. A partir de las exposiciones quiero recuperar temas importantes. Por una parte sabemos que los estados se han fundado en un sistema colonial y patriarcal que se han convertido en mecanismos de vulneración de derechos sobre todo para las mujeres indígenas. A partir de este proceso es que compartimos historia de sumisión y de acoso político en común, eso tienen que ver con nuestra baja autoestima y el miedo que sentimos al expresarnos. Qué nos queda hacer a partir de ahora: la despatriarcalización, que es lo que estamos trabajando como estrategia grande. Cómo lo vamos a hacer, la compañera de Ecuador decía que la transformación se hace en la casa y en la familia, por lo que ya tenemos nuestra estrategia específica. Cómo podríamos evitar el acoso, podría ser desde la formación en nuestra casa y fortaleciendo nuestro liderazgo, por eso la participación política tiene que ir de la mano con la formación de valores, porque la experiencia nos muestra que el miedo a la violencia de las mujeres también se genera desde la familia. Sabemos que los sistemas educativos siempre han hecho que las mujeres se vean subordinadas y es a partir de ahí que debemos empezar a cambiar las cosas.

Participante. Saludar a todas las compañeras. Yo quisiera hacer notar es que hoy en día también hay mujeres oportunistas. Muchas hermanas vienen de años de lucha como por ejemplo la hermana Leonilda y Segundina que son un ejemplo de todas nosotras pero hoy en día nuestros jóvenes no tienen esa educación de casa, se van a lo fácil y esas mujeres nos hacen quedar mal a

nosotras. Ahora las mujeres que trabajaban como oposición ahora quieren cargos con el proceso de cambio buscando candidaturas. Tenemos lideresas de diferentes organizaciones pero me apena mujeres que nos hagan quedar mal y en ese marco dar buenas propuestas el día de mañana.

Leonilda Zurita, nuestra educación viene desde la casa, pero para ser líder se está haciendo talleres de fortalecimiento para futuras diputadas y senadoras. El 20 de octubre tendremos elecciones nacionales, para eso de un ampliado general de CONALCAM se ha aprobado que donde era varón ahora sea mujer y viceversa, en cumplimiento del principio de paridad y alternancia que se va aplicando lo que dice la constitución. Lo que se hace con estos talleres formar a las lideresas para que sean concejalas y alcaldesas, todas las concejalas han sido Bartolinas igual en las asambleas departamentales, por ello debemos seguir formando a mujeres de las provincias. Nosotras hemos parido este proceso de cambio, el hermano Presidente es hijo de las Bartolinas, por eso nosotros trabajamos en esta transformación. Si pensamos el único que ha cumplido la paridad es el presidente al tener el primer gabinete paritario, ha sido difícil pero hemos tenido mitad de mujeres ministras. Hoy en día estamos todas Bartolinas, igual fue en la Asamblea Constituyente, como ahora hemos aportado para que las mujeres que participen y ejerzan sus derechos, pero también hay indígenas que se van a la derecha por oportunismo. A la cabeza de la CBMIOCBS está la Alianza de Mujeres y nos queda la unidad para seguir trabajando y seguir alcanzando ese 50% de participación. Entre mujeres también somos envidiosas y no queremos participen otras hermanas, no queremos viejitas ni jóvenes, el machismo se reproduce entre nosotras. El hermano presidente también ha dado cabida a la juventud porque necesitamos más técnicos para seguir aportando al proceso y desde los 18 años podemos seguir aportando y ese es nuestro desafío, que la juventud siga transformando el país.

Florinda Gonzales de la provincia Ladislao Cabrera. Desde mi territorio estamos trabajando como hermanas Bartolinas contra el AVP pero se sigue practicando. Las hermanas dicen que es bien difícil que las mujeres participen en la política si no son parte de una organización o partido político y a veces son las mismas mujeres las que acosan a otras mujeres. Nos ha costado 10 años elaborar el estatuto autonómico y al estar aprobando, los mismos hermanos se han puesto a trabajar contra sus propios derechos y en ese momento el AVP ha sido fuerte hacia nosotras por promover las autonomías pero eso también da fuerzas para seguir avanzando. Por eso tenemos que formar espacios de formación que nos fortalezcan, pero los hombres también no nos dejan participar. El AVP existe y tenemos que descolonizar nuestra mente, tenemos que trabajar en espacio de formación para ejercer nuestros derechos en la práctica.

Representante de Potosí, Jatun Ayllu Yura. Es una pena la historia y la experiencia de AVP que nos demuestran en cada uno de los testimonios de las hermanas. Donde del Jatun Yura estamos en el proceso de reconocer nuestra autonomía originaria que se ha comenzado el 2012 que ya está en el Tribunal de Sucre para revisión y su aprobación. Somos elegidas en los cuatro ayllus hombres y mujeres con igualdad para el bien del futuro de los ayllus. Ahora trabajamos en paridad todo lo que se pueda. En el camino de las mujeres siempre hay piedras y espinas, pero no nos quedaremos calladas, tenemos que apoyarnos, nos levantemos y seguiremos trabajando.

Participante. Quisiera que socialicen quiénes y qué organizaciones están participando en la construcción de esa agenda política de las mujeres. Y respecto a lo escuchado en los paneles, creo

que las mujeres tenemos que trabajar de manera conjunta para lograr una participación política sin violencia.

Jacha Mallku de Jesús de Machaca. Este evento es muy importante y decirle a las hermanas que se preparen para poder ejercer un cargo político, las hermanas no tienen que tener miedo a nada, ni al hombre y nosotros tenemos que apoyarlas. Hoy hemos escuchado de México hemos escuchado como un hombre ha humillado y denigrado. Nosotros somos 146 autoridades y el trato es de igual forma para todas y para todos sin discriminación. Yo apoyo esta reunión y las seguiré apoyando y deben prepararse. Nosotros existimos por las mujeres, sin ustedes no habríamos existido. Ellas crían a sus hijos en las buenas y en las malas, hasta sacan de su boca para dar de comer a su hijo, tienen más trabajo que el hombre. Jallala.

Andrea Flores. Yo quisiera que todas las experiencias puedan compartir para socializar con nuestras comunidades y redes. Por favor rogaría brindar los documentos de las experiencias de Ecuador, Panamá, Chile, México y Bolivia para replicar con nuestras hermanas a nuestro retorno y socializar otras actividades del OEP para poder participar.

Peregrina Cusi del Suyo Jacha Carangas, ex asambleísta constituyente. Las mujeres ya estamos con fuerza y tenemos valor para defender no como ese tiempo todos humillados, hemos sufrido humillaciones terribles desde chicos. Para seguir adelante las mujeres tenemos que unirnos para sacar a nuestro país adelante. En nuestras comunidades ellos no quieren que hablemos ni que nos capacitemos pero tenemos que seguir adelante y capacitarnos.

Visencia Apaza, concejala San Pedro de Curahuara. No quiero recordar mi historia me puedo emocionar. Una mujer pasa varias irregularidades como parte del AVP y hay varias mujeres que también sufren acoso y violencia. He vivido acoso político por parte de mi comisión de Salud y Educación desde que hemos denunciado un uso indebido de bienes, somos dos mujeres de diferentes partidos que somos víctimas, pero no importa a qué partido pertenecemos porque las mujeres sufrimos igual. A veces manejar las cosas de forma transparente es un delito y por eso nos quieren sacar del cargo porque dicen que somos muy fregadas. Nos han hecho la vida imposible, yo he tenido que comprar una motocicleta para llegar a las sesiones. Así como pueblos indígenas hombres y mujeres vivimos en engaño, las autoridades no manejan con transparencia y el delito que hemos cometido nosotras ha sido denunciar, he vivido en carne propia y gracia a instituciones como ACOBOL y otras que me han apoyado y han acompañado de cerca mi caso. Quiero pedir que tenemos que empoderarnos de las normativas nacionales, si nosotros no hacemos cumplir las leyes será muy difícil avanzar, nosotras tenemos que hacer cumplir las normativas nacionales.

Gilberto Apaza, CNAIOC. Me parece que los derechos de las mujeres indígenas originarias están en la CPE y otras leyes y en este sentido sus derechos están siendo vulnerados. Pido que trabajemos desde nuestra vivencia como ayllus y markas para que no tengamos estos tropiezos, para que nuestros derechos sean restablecidos y reconocidos de forma plena.

Julia Colque, concejala Garci Mendoza. Creo que soy la última concejala porque estamos apostando en la autonomía indígena originaria. Dentro de esto debemos llevar una estadística de cuantas denuncias han tenido justicia y cuantas denuncias hay en Bolivia y en otros países. El tener esas estadísticas nos puede servir de impulso porque en su mayoría nos dicen que nos quejamos y no hacemos nada. Personalmente vivo AVP no solo de los hombres sino también de mujeres que se

alían con los hombres. Debemos ir proponiendo y trabajando. Es importante tener un compendio normativo y tenemos que conocer las leyes y exigir su cumplimiento. Necesitamos la estadística para saber cuánto hemos avanzado en dar solución inmediata a los casos de AVP hacia las mujeres tanto electas, como sindicales, originarias y públicas.

Participante de Jesús de Machaca. Queremos pedir más cantidad de talleres para prepararnos sobre equidad de género y poder aplicar en nuestras comunidades.

Asambleísta departamental de Potosí. Dentro de la asamblea y concejos municipales ocurre el AVP por el tema de la alternancia, las mujeres hacen un compromiso y luego ya no quieren ceder. Le rogaría que trabajemos en mejorar la Ley para que se aplique y se reconozca la alternancia para el ejercicio del cargo y así ya no tener problemas con los suplentes. Quería preguntar a la hermana de Chile, mencionaba que tienen 128 senadores y de ellos son solo 22 mujeres entonces yo pregunto qué políticas están haciendo para poder alcanzar la paridad.

Comentarios de las panelistas

Mama Talla Petrona Flores. Ha sido muy rica la participación de distintos lugares y mesas, también estamos tomando apuntes para sacar las propuestas. La recomendación que está saliendo por parte de ustedes es que no podemos seguir armando leyes para no cumplir, sino que es la lucha de nosotras mismas para hacer que la Ley se cumpla. Cómo vamos a enfrentar y prevenir el AVP, lo importante es hacer prevalecer nuestras normativas propias de cada nación y pueblo para fortalecer la participación, tener autovaloración y autoestima, ser responsable, respetuosa con los demás.

Segundina Flores. La Alianza de Mujeres está conformada por varias organizaciones de mujeres y mixtas, organizaciones gremiales, juntas vecinales, mineras, el Poder Ejecutivo y Legislativo y de otros ámbitos que componen casi 30 organizaciones de mujeres. Se han hecho encuentros departamentales y uno nacional y hemos trabajado en una agenda política. Componemos una Alianza a la cabeza de la Confederación Bartolina Sisa, también nos acompañan diputadas de color ajeno al partido de gobierno que debatimos con ellas la visión de país, queremos trabajar con muchas mujeres, hay muchas propuestas en la Agenda para combatir el AVP, que es un tema priorizado. A través de esa agenda hemos creado un Servicio Plurinacional de la Mujer a la cabeza de Tania Sánchez que está creada para trabajar la agenda de las mujeres como nueva institucionalidad nacional descentralizada para las mujeres, muchas mujeres exigían un ministerio de la mujer y se ha creado este Servicio específico para nosotras. También vamos a crear un Gabinete de la mujer de la Alianza como parte de las respuestas de nuestro señor presidente ante nuestras demandas. Hay que mejorar la normativa de partidos políticos, la pelea es por el suplente y titular, han firmado acuerdos antes de asumir el cargo y luego ya no quieren reconocer su palabra. Eso hay que mejorar y plantear una propuesta para hacer una normativa sobre gestión compartida para que esto ya no suceda y puedan trabajar mejorando la ley para que ya no las acosen por el cargo y prevenir estos actos en las próximas autoridades que van a asumir la próxima gestión.

Teresa Mujica. Quiero felicitarlos y decirles que tenemos un gran compromiso con nuestro planeta, las mujeres somos las únicas que podemos hacer las grandes transformaciones, tenemos que capacitarnos, prepararnos y en lo que estamos preparadas para enfrentar la violencia política que no nos derrumbe. Tenemos que documentar los actos de AVP que nos hacen para buscar

justicia, es nuestra obligación como mujer impedir que esto no les pase a las jóvenes de las nuevas generaciones, para que tengan la oportunidad de estar en mejores condiciones que nosotras. Las mujeres somos líderes desde el nacimiento, tenemos que dar un paso adelante para luchar por nuestros sueños, por los de nuestros hijos pero sobre todo por la humanidad.

Isabel Flores. Ha sido una tarde muy provechosa. Desde niñas hemos iniciado nuestra lucha, desde ser marginadas o ser tratadas simplemente como un ama de casa. Vemos como hemos ido surgiendo, el hecho que estamos acá muestra que es una lucha de toda nuestra vida y las mujeres que vienen luchando por una justicia, no hay una mujer que no haya sido violentada siendo autoridad. He luchado desde chica y esas es la escuela que todas hemos tenido. Aclarar que el Centro de Atención de ACOBOL tiene un área que sistematiza todas las estadísticas y las denuncias, hemos visto que hay datos de acuerdo a la vía de denuncia. Decirles cuando hay un caso muy grave que pone en riesgo la vida de la mujer inmediatamente se activa el mecanismo de prevención y atención inmediata que está compuesto por los ministerios de Justicia, Gobierno e incluso la Policía. Todas las instancias se activan inmediatamente para dar la seguridad a esta concejala o alcaldesa con peligro de muerte. No bajamos la guardia y queremos que todas sigamos adelante.

Idelfonso Mamani: Hay preocupaciones comunes de las intervenciones respecto a la eficacia de la Ley Nº 243. Surge esta Ley por requerimiento social porque había hechos desfavorables a los derechos políticos de las mujeres. En posteriores años tendremos otros datos estadísticos que nos permitirá evaluar si se ha tenido un resultado favorable que sería la aminoración de los hechos de AVP o en el mejor de los casos que desaparezcan. Las evaluaciones que se harán después serán importantes y permitirán evaluar la eficacia de la Ley. Destacar la coordinación institucional que se ha generado desde el OEP con otras instancias en cuanto a la prevención y atención de estos casos.

Conclusiones para una agenda de trabajo

MESA 1: ACOBOL Y AMADBOL

- El problema del Acoso y Violencia Política se da entre titular y suplente. Algunas titulares toman orgánicamente decisiones para firmar acuerdos de gestión compartida y algunas titulares no han cumplido los acuerdos, pero los hombres sí cumplido y han dado su curul a sus suplentes.
- Planteamos subsanar esta situación elaborando la misma norma que se utiliza en la Asamblea Legislativa para senadores y diputados, es decir que tres semanas ejercen los titulares y tres semanas los suplentes para evitar actos de acoso político hacia nosotras.
- Proponemos subsanar el Acoso y Violencia Política por parte de los suplentes con una ley que regule la alternancia al cargo.
- Tenemos que ver la situación desde lo indígena, porque tienen costumbres y leyes especiales y es importante respetar su justicia acorde los usos y costumbres.
- Fortalecimiento de las mujeres por medio de encuentros departamentales y uno nacional para hacer una agenda de trabajo y capacitarnos para enfrentar las nuevas elecciones y tener una mirada clara de las funciones que van a ejercer.

- Igualmente por parte de los suplentes que haya una ley a nivel nacional para ya no tener Acoso y Violencia Política y nosotras al entrar al cargo saber exactamente a lo que nos comprometemos.
- Hacer los talleres a nivel nacional y departamental, en cada municipio y provincias hay lideresas y las Bartolinas pueden fortalecerlas sobre gestión política y pública.
- A través del Órgano Electoral Plurinacional se tienen que dar una solución en consenso sobre el tema de la gestión compartida, el Órgano Electoral Plurinacional tiene una ley donde ampara que no existe la gestión compartida pero la Asamblea Legislativa, departamentales y municipales han implementado otras normativas que permiten que una semana asuman los suplentes. Esto beneficia a todos los partidos políticos y así vamos a evitar muchos problemas y Acoso y Violencia Política. Eso tenemos que trabajar a corto plazo y así evitar casos en la futura gestión, tenemos que regular esto antes de que entren las nuevas autoridades y normarlo porque corremos peligro de perder la vida.

Ma. Eugenia Choque, Presidenta, Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Ahora que se va a recibir la lista de candidaturas hasta el 19 de julio informarles que estas listas tienen que tener si o si 50% o más de candidatas mujeres. Lo que se desea es que las mujeres vayamos fortalecidas. En lo referente a la gestión compartida, antes de ser elegidas las reglas tienen que establecerse entre ustedes, lo importante es la palabra comprometida. Eso tiene que estar claro, hemos llegado por un tema de Acoso y Violencia Política hasta el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) porque también hay vacíos jurídicos y estos vacíos deben ser llenados por ustedes y sus propuestas. Esta propuesta de la semana titular y luego el suplente es una solución sabia y eso debe estar escrito entre ustedes y cumplirse.

Hay un tinku entre la justicia originaria y la ordinaria que está en el TCP por los vacíos jurídicos entre ambas, porque no está claro normas ni procedimientos. A nombre del TSE recomendamos que tiene que estar claro lo de la gestión compartida y que cuando una mujer asuma como autoridad sepa lo que va a pasar, porque hay mujeres encaramadas a su cargo que no quieren dar a su suplente y viceversa, por eso estamos confrontadas, pero estos hechos nos permiten reflexionar y por eso desde un principio tienen que poner por escrito sus reglas y acuerdos. Es un tema que es una preocupación para el Tribunal Supremo Electoral que ve muchos vacíos en la Ley y tenemos hasta el 19 de julio para poner las reglas claras, porque luego ustedes mismas desconocen su firma y sus acuerdos y no quieren dejar el cargo para su suplente. El Tribunal Electoral Departamental ve esos problemas y existen limitaciones que nos ha puesto la norma que es una tarea pendiente que debemos subsanar a corto plazo.

Leonilda Zurita

Tiene que haber estos acuerdos pero en la LOP no están los acuerdos ni la gestión compartida por eso queremos modificar la ley. Las listas deben paritarias, para eso no hay discusión, eso está consagrado. Estamos a puertas de la inscripción, estamos pensando modificar la ley para el 2020 en las elecciones subnacionales. La tarea es modificar la ley y cumplir la CPE. De los 339 municipios solo tenemos 27 alcaldesas, queremos ahora tener más alcaldesas, en La Paz de los 87 municipios deben venir 43 mujeres y así recibir las listas. No hay norma, hay estos acuerdos con firma de fe pública pero los hombres cumplen y ellas no cumplen. Como les hemos capacitado que la mujer titular no

debe renunciar nos hemos metido en problemas, por eso han habido los problemas de Acoso y Violencia Política (AVP). Queremos dejar esto para las mujeres que están por venir, para que ya no tengan AVP.

Bernarda Sarué, ACOBOL

Más allá hay un rol fundamental del TSE que es la educación ciudadana, no se puede firmar acuerdos porque no son legales. Las mujeres han firmado acuerdos con notarios al margen de la ley. La idea es que el TSE genere educación en respeto a los derechos a la participación política de las mujeres y que tienen derecho a tener una vida libre de violencia política, que no deberían firmar ningún convenio como otra forma de impulso político para nuestros derechos. Esto debe llegar hasta las comunidades para hacer una educación política en este tema y evitar que se firmen este tipo de acuerdos ilegales.

Edith Bastidas, Colombia

Había ese tipo de licencias había en Colombia, las llamábamos “la Palomita” pero derivó en problemas con el electorado, además que genera responsabilidad con quienes nos han elegido, fue una figura polémica. Cuando llegaron los acuerdos no se cumplieron y generó un problema, por eso esa figura se dejó sin efecto y ya no se realiza. Yo les recomiendo eliminar esta figura porque causa y causará problemas, eliminarla de la legislación y más si está generando AVP contra nosotras. Debemos tomar medidas que nos beneficien, no que nos resten participación.

Hortensia Hidalgo, Chile

Nosotros no tenemos alternancia pero logramos paridad en partidos políticos, sin embargo las mujeres nos prestamos de palo blanco para ir de relleno en la lista cuando el candidato oficial es el hombre. Digo que ahí está la ley y la trampa, nos utilizan para estar ahí. Lo que habría que hacer como mujeres es presionar para que la ley se haga efectiva. Las comunidades también eligen, se debe aplicar el pluralismo jurídico.

Ma. Eugenia Choque, Presidenta del TSE.

Estamos en cumplimiento del calendario de elecciones generales pero decirles que en julio iniciamos también el calendario para las subnacionales y que posiblemente tengamos el mes de febrero porque mayo las anteriores autoridades dejan los cargos. Se dan cuenta que estamos apretadas de calendario, son fechas que se tienen que cumplir, quiero alertarles eso, tienen que ya estar pensando en las subnacionales.

Florencia Laruta, Presidenta TED - La Paz

Nosotras quisiéramos capacitar en la LOP donde se establece equidad de género pero ustedes tienen que ser replicadoras en socializar que no hay gestión compartida. Eso no está establecido, no se debe hacer ese tipo de acuerdos y así ir frenando estas situaciones al informar a las hermanas y evitar estos documentos. Decirles que no deben firmar.

Ma. Eugenia Choque, Presidenta del TSE.

Lean la LOP porque en muchos artículos dicen que están las normas y procedimientos propios y cuando pensamos en temas de autonomías con mayor razón, esto no lo hemos debatido y también

tienen que analizarlo, eso es decisión de las organizaciones, comunidades, partidos, pero tienen que mirarlo ampliamente como procedimientos propios. Tenemos tres investigaciones para ver cómo estamos viendo el tema de normas y procedimientos propios, los resultados se van a presentar y socializar pronto.

MESA 2: CONAIOC y AIOCs, Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas

Participación de las mujeres indígenas:

- Construir una escuela de formación pública para las mujeres indígenas en coordinación con la CONAIOC y el TSE. Nuestra participación no es muy efectiva, la representación es simbólica, la propuesta es que las mujeres estén capacitadas y puedan asumir el cargo y tomar decisiones y subir su autoestima.
- Por medio de la formación se puede hacer incidencia con otras comunidades que tienen necesidad de ser fortalecidas y estar preparadas para asumir tareas en espacios políticos

Competencias del OEP

- Hacer cumplir las leyes con exclusividad la de alternancia y paridad para que se cumpla este principio en todos los procesos electorales.
- Difundir las leyes porque muchas mujeres no conocen el contenido de las mismas.
- Difundir los estatutos de las AIOC, que deben ser traducidos en lenguas indígenas porque muchas veces nosotras no conocemos nuestro propio estatuto.
- Modificar la ley de partidos respecto a la gestión compartida. El chacha warmi se confunde en su esencia, los pueblos de tierras bajas no lo usamos pero igual se aplica en acciones concretas para elegir en paridad. La concepción de tierras altas es distinta. Es necesario que desde el OEP se realicen talleres para conocer el concepto y la concepción chacha warmi para no malinterpretarlo en la práctica.
- Nos corresponde como ayllus la participación directa. Solicitar que nos colaboren y apoyen en la participación directa para dar cumplimiento a la CPE. Nosotros estamos en un proceso pero tenemos deficiencias en la capacitación para la gestión política.

Mariana Revollo, del Tribunal Electoral Departamental (TED)

Ha sido muy debatido la necesidad de socialización de normas porque hay muchas normas que saben que existe pero que se olvidan y luego aparecen más hombres nominados que mujeres. Las mujeres tienen que reclamar su participación. El tema chacha warmi es la complementariedad pero cuando se habla de autoridades políticas resulta que las mujeres solo acompañan protocolarmente, no hacen gestión. Una mujer solo va a asumir las gestiones cuando el esposo asuma el cuidado de sus hijos, ese apoyo mutuo. Hay que buscar la formación de mujeres y buscar apoyo de los esposos.

Comentarios de la audiencia

- Aclarar el concepto de chacha warmi. Cuando somos autoridad toca acompañarnos, las mujeres acomodamos a nuestros hijos y ganado para ejercer mientras somos autoridad.

Cuando entra la mujer como autoridad su esposo la acompaña a todas partes, igual cuando le toca ser autoridad al hombre.

- En las AIOC el OEP debe hacer cursos de capacitación para fortalecer la participación de la mujer. Cursos deben ser en lengua nativa porque somos más orales.
- Tenemos que ver chacha warmi en la gestión pública. El suplente se molesta con el término porque solo ponen como algo simbólico y luego el hombre se presenta solo, sin la mujer. Es urgente hacer talleres para comprender lo que es, si es alternancia, complementariedad o algo simbólico y poder entender bien el término para ejercerlo.
- Proponemos que exista una escuela desde la CONAIOC para todas las demás AIOC

Ma. Eugenia Choque, Presidenta del TSE.

Yo digo warmi chacha, porque algunas siendo warmis somos chachas, estamos en ese ejercicio varias de nosotras. Ese tema hay que debatirlo y compartirlo con la Amazonía. No es la persona sino que también el territorio está dividido en dos. Es Aransaya y Urinsaya, hombre/mujer. Ésta es una condición de chacha warmi, este es un principio que está en los estatutos.

Nos falta reflexionar al ejercicio del cargo, cuando la mujer ejerce, incluso ejerce con el hijo menor. La comunidad decidió que sea una joven su autoridad pero ella asume el cargo con el padre para cumplir ese requisito. En la CONAIOC está muy bien establecido el principio de ejercicio de poder. Quiero cerrar este grupo decir que la ley N° 026 en el artículo 11.b se refiere a alternancia, paridad y equidad de género en la participación política, me gustaría que puedan bajar para socializar a sus bases.

Florencia Laruta, Presidenta TED La Paz

En las provincias las mujeres son florero, la conquista debe ser la equidad de género en las familias, compartir los quehaceres en la familia, por ejemplo ella es la que carga la merienda, el Tata solo con su chicote. Las mujeres se levantan a las cuatro de la madrugada y ellos duermen mejor, nosotras también tenemos derecho a descansar, la conquista debe ser en ese sentido también.

MESA 3: OEP, Redes Nacionales e Internacionales

- Difusión de normativas nacionales a favor de las mujeres. Conocer y socializar las 50 normas a favor de las mujeres con énfasis en la Ley N° 243.
- Tiene que haber financiamiento para estas capacitaciones para bajar a todas las provincias
- Debe haber educación y comunicación por redes sociales, a través de ellas nos informamos y se puede aprovecharlas para informar.
- Los procesos y penas de AVP deben ser más fuertes para los acusados, queremos saber si se cumplen las penas, si hay justicia. Tal vez no es suficiente los años y se debe exigir cumplir la normativa.
- Socialización de la ley N° 243 con servidores públicos porque a veces las autoridades que reciben la denuncia también nos amedrentan.
- Crear una red de organizaciones de mujeres que realicen fiscalización a los alcaldes
- El ministerio de justicia y TSE deben coordinar entre ellos para recibir y hacer seguimiento a las denuncias y ver el cumplimiento de las sanciones.

- Las mujeres que están en el cargo ya no reciben apoyo de sus organizaciones cuando son víctimas de AVP, eso hay que cambiar.
- Control social de las normativas, ¿quienes controlan su cumplimiento? Puede haber estas redes de mujeres para hacer cumplir las normativas nacionales. Este control debe ser independiente de las organizaciones políticas.
- Ayudar a nuestras hermanas víctimas de AVP con firmas de otras organizaciones para mostrar apoyo y denunciar AVP.
- Los talleres tienen que ser en nuestros idiomas, decirnos y explicarnos qué entendemos por esas palabras. Tenemos que tener talleres en aymará.
- Si bien tenemos la ley falta cumplir los reglamentos y bajar a los municipios. Tenemos mucha juventud y porque no conocen a fondo, cometen errores.
- Nosotras como ayllus aun no contamos con autonomía. Nosotras como Mama Tallas para participar tenemos que pertenecer a un partido político, requerimos que se fortalezca la participación directa, nosotras somos parte del Estado. Como autoridades llevamos la voz y necesitamos fortalecernos.

Ma. Eugenia Choque, Presidenta del TSE.

Los talleres tanto el TSE y los TED tienen obligación de bajar a las organizaciones. Lo importante es capacitarnos en nuestros propios idiomas, por cuestión de recursos solo sale en tres idiomas pero nos falta talleres y es necesario la alianza como mujeres a nivel nacional e internacional, podemos hacer alianzas abriendo el tema de mujeres IOC para establecer líneas de trabajo y que podamos agrupar a todas y hacer compromisos hacia adelante.

Quiero agradecer las reflexiones que se han dado y decirles que como TSE nuestro deber es cumplir la Ley nº 028 que dice que debemos administrar, ejecutar, preparar papeletas, respetar procedimientos propios. Nosotros garantizamos que tenemos un trabajo ético, transparente, profesional y técnico. Vamos a garantizar el voto de todas ustedes. Estamos trabajando en el ISO electoral que es una certificación de la OEA que nuestro trabajo es técnico en todo sentido, desde la normativa, procedimiento, cómputo y difusión de actas.

Agradecer a las hermanas del contexto internacional y a ustedes agradecerles y a los vocales que nos han acompañado en este taller.

Clausura del Encuentro Internacional “Mujeres Indígenas y Participación Política”

Edith Bastidas, Colombia

Pai Pai, Como decimos en mi pueblo agradecemos por estar aquí, por compartir con su pueblo y que seguimos de pie. El trabajo en Redes es valioso, con la solidaridad entre mujeres podemos protegernos, denunciar, pedir justicia y avanzar, justamente nuestro trabajo como Red ha permitido logros importantes como llevar a nuestra hermana al Foro Internacional. Como Red les ofrecemos siempre nuestro apoyo.

Luz Haro, Ecuador

Ha sido un Encuentro enriquecedor. Decir que estoy aquí compartiendo y aprendiendo de las experiencias para que puedan ser acogidas. Yo me acordaba que en algunos lugares de mi pueblo la Ley es la Ley y la Ley es para todos, decirles respecto al trabajo compartido desde la RED LAC estamos para seguir coordinando y me comprometo a continuar con la formación y vamos a insistir, no todas tienen la misma visión de visibilizar las iniciativas entre nosotras. Pido disculpas pero si no coincido en algo con ustedes y ustedes conmigo. Quiero decirles que no abandonen a Ma. Eugenia ni a las otras mujeres que están en el poder, porque para eso es el dialogo y estoy segura que Ma. Eugenia puede sentir el apoyo de estas mujeres y ellas sientan también su apoyo en el ejercicio de sus cargos.

Hortencia Hidalgo, Chile

Agradecerle a Ma. Eugenia por el tiempo y la invitación. Me voy con muchos desafíos y quisiera replicar en Chile de cómo ustedes como mujeres indígenas no temen hablar de la política, se sienten orgullosas de hacer acciones políticas y eso quisiera que mis otras compañeras puedan comprender de ustedes que llevan mucho tiempo trabajando. Desde la Red de Mujeres Indígenas para la Biodiversidad les doy un abrazo fraterno.

Tata Clemente Salazar, Presidente CONAIOC

Tenemos que aprovechar este tipo de espacios para intercambiar experiencias con otras personas.

Muchas veces tuve la oportunidad de estar con ustedes para compartir nuestras inquietudes y tenemos que replicar con nuestros pueblos. Saludo su tiempo y su trabajo como delegadas que trabajan para todos los pueblos indígenas que están en todos los países, saludar su aporte como mujeres que están pensando en cómo enfrentar este proceso y por eso han salido estas conclusiones que han presentado hoy.

En este sentido, es importante compartir nuestra autodeterminación. Este tipo de experiencias se tienen que replicar y con la gente de base. Nosotros somos orales y pedirles hacer este tipo de encuentros en todos los pueblos para construir un país fortalecido.

Florencia Laruta – TED La Paz

Nosotros como TED vamos a estar presentes en el lugar donde necesiten, no se necesita nota, solo la invitación oral. Vamos a estar presentes en lengua originaria, para que nuestras hermanas sean fortalecidas en el lugar donde nos soliciten. Agradecer por haber venido y creo que todas debemos luchar por la misma causa. Podemos trabajar para replicar las experiencias de otros países y tener una escuela de formación política para las mujeres o una defensoría de mujeres indígenas. Si nos fortalecemos vamos a llegar donde queremos.

El tema de Acoso y Violencia Política nos ha tocado y todas hemos vivido momentos difíciles y hemos llorado juntas porque solamente podemos entenderlas aquellas mujeres que hemos vivido acoso y violencia. No sabemos qué hacer, si entrar en ese momento, llamar a las autoridades policiales para tener presencia del Estado y no lo hemos podido hacer porque no tenemos la respuesta que queremos de otras instituciones estatales. Por eso hemos llorado al ver las denuncias que crecen y eso nos duele. Yo he sufrido violencia, siendo autoridad del TED y si a mí me agreden pienso en cómo estarán las hermanas de las comunidades no tienen ni policía ni apoyo inmediato de las autoridades. Tenemos que estar unidas como mujeres para lograr nuestro objetivo y fortalecer nuestra participación.

Idelfonso Mamani – Vocal TSE

Seré breve, agradecerles a todas por las enseñanzas que nos han dejado y ha sido muy importante participar de este evento. Como TED vamos a darles el apoyo en la capacitación que soliciten. Tenemos una Unidad de Género que justamente hará este trabajo.

Sobre las panelistas

MSc. María Eugenia Choque Quispe (Bolivia)

Presidenta del Tribunal Supremo Electoral Plurinacional. Licenciada en Trabajo Social, magíster en Historia Andina y postulante al Doctorado en Ciencias del Desarrollo. Nació en La Paz, se autoidentifica como aymara. Formó parte de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad a nivel de América Latina y el Caribe. En 2014, fue seleccionada como miembro experto del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. Sus trabajos de investigación abordan temas de género, identidad, ayllu, historia oral, movimiento indígena, educación indígena y reconstitución de los Ayllus. Es autora de varios artículos referidos a los derechos de los Pueblos Indígenas. Fue docente en la Universidad Pública de El Alto, Universidad Mayor de San Andrés y la Universidad Técnica de Oruro.

Dr. Idelfonso Mamani Romero (Bolivia)

Vocal del Tribunal Supremo Electoral. Abogado, magíster en Derecho Penal y Derecho Procesal y magíster en Educación Superior otorgado por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, además de un Diplomado en Derecho Constitucional por la Universidad Privada del Valle; un Diplomado en Formación de Líderes otorgado por la Universidad Católica Boliviana San Pablo; y un Diplomado en Técnicas Legislativas y Elaboración de Leyes efectuado en Madrid, España. Ha sido docente universitario y realizó varias publicaciones. Se auto identifica como Indígena Originario Campesino.

Hortencia Hidalgo Cáceres (Chile)

Pedagoga chilena, especializada en pueblos indígenas, derechos humanos, género y biodiversidad. Miembro del Comité Asesor de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Secretaria del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Vocera del Consejo Autónomo Aymara y Punto focal en Chile de la Red de Mujeres indígenas sobre la Biodiversidad de América Latina y El Caribe.

Teresa de Jesús Mojica Morga (México)

Licenciada en Publicidad con Maestría en Alta Dirección en Comunicación y Publicidad. Pertenece a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la Diáspora. Fundó el Museo Afromexicano de Huehuetán en México. Es presidenta de la Fundación Afromexicana Petra Morga. Fue diputada Federal por el Estado de Guerrero. Es la primera legisladora que se asumió públicamente como afromexicana.

Luz Haro Guanga (Ecuador)

Activista por la igualdad de género de origen campesino. Exconsejera del Consejo Nacional Electoral del Ecuador; magister en dirección y gestión pública local para directivos municipales de Iberoamérica. Fue dirigente nacional de la coordinadora política de mujeres ecuatorianas. Es licenciada en ciencias de la Educación con mención en Administración Educativa. Siendo adulta terminó la primaria, a los 45 concluyó bachillerato y a los 52 la licenciatura.

Edith Bastidas Calderón (Colombia)

Indígena del pueblo de los Pastos del sur de Colombia. Abogada de formación, especialista en Derecho Constitucional y Parlamentario y Master en Estudios Políticos. En el año 2009 fue autoridad en su comunidad. Es miembro de la Red de Mujeres indígenas sobre la Biodiversidad de América Latina y El Caribe.

Euselina Morales (Panamá)

Indígena del pueblo Guna de Gunayala. Miembro de la Red de Mujeres indígenas sobre la Biodiversidad de América Latina y El Caribe. Jefa de la Secretaría de turismo del Congreso General Guna desde 2015 hasta marzo de 2019. Es licenciada en Turismo Histórico Cultural y miembro activa de la Organización de Mujeres Unidas por la Diversidad de Panamá.

Rogelia Ugarte (Bolivia)

Es miembro titular del Consejo de Gestión Territorial de Ragaypampa, perteneciente a la provincia Mizque del departamento de Cochabamba. Es una de las autoridades más jóvenes de los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia. En 2017, Ragaypamapa concluyó su proceso autonómico con la elección de sus representantes, Rogelia es una de ellas.

Segundina Flores (Bolivia)

Secretaria de la Confederación Nacional de Mujeres Indígena Originario Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa". Lleva alrededor de 20 años en la actividad dirigenal. Fue diputada nacional y es miembro del Concejo Consultivo de FILAC.

Petrona Flores (Bolivia)

Representante del Concejo Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC) Miembro del Órgano Deliberante de Charazani (La Paz). Fue autoridad en su comunidad desde muy temprana edad, llegando a desempeñar cargo de Autoridad Nacional.

Isabel Guzmán Ríos (Bolivia)

Presidenta de ACOBOL-Bolivia. Fue electa concejala municipal titular para las gestiones 2015 al 2020 por el partido político Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP), posteriormente fue elegida como Presidenta de la Asociación de Concejalas del Departamento de Pando la gestión 2015 y reelecta como Presidenta de ACOPANDO la gestión 2018, y este espacio le permitió acceder y ser electa en Asamblea General como Presidenta de la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL a partir del 28 de marzo del presente año y siendo parte del Sistema Asociativo Municipal en Bolivia como presidenta de ACOBOL llega a ejercer la Secretaría General de la FAM-BOLIVIA (Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia). Realizó sus estudios en la Universidad Amazónica de Pando en Enfermería y Biología, cursó estudios de posgrado en el área de la salud pública y desde hace más de 26 años ha venido trabajando al servicio del Ministerio de Salud y del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Sobre las participantes.

Comunidades y AIOC Ayllu Yura
 Ayllu 4 Marka
 Ayllu Ch'alla
 Consejo Autnómico Aymara RMIB
 Jesús de Machaca
 Nación Qhara
 GAI OCT Ragaypampa
 Asamblea del Pueblo Guaraní APG
 Elsena - Cobija
 Gobierno Indígena de la Marca Salinas
 Camiri – Santa Cruz
 Karapari – Tarija
 Pasña – Oruro
 Pucarani – La Paz
 Qhara Qhara Potosí
 Jacha Mallko Tarka
 Kurawara de Carangas Potosí

Organizaciones sociales de base	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas 'Bartolina Sisa' Red de pueblos interculturales OMAK CONAIOC
Organizaciones Políticas o Partidos Políticos	MAS – IPSP Movimiento 3º sistema
Entidades Públicas	Asamblea Legislativa Plurinacional – Cámara de diputados Órgano Electoral Plurinacional TED – La Paz Asamblea Departamental – Potosí Asamblea Departamental – Tarija UMSA
ONGs e instituciones de la sociedad civil	Idea Internacional ONU Mujeres OXFAM Unión Europea ACOBOL AMADBOL ACOPANDO AMCOR FAM Bolivia Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara – Cdim CIPCA
Medios de comunicación	Abya Yala – Televisión Bolivisión - Televisión